

SESIÓN ORDINARIA

06 DE OCTUBRE DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las nueve y dieciséis de la mañana del jueves 06 de Octubre del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.* Con la presencia de Trece (13) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.-Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy jueves 06de Octubre del 2016, siendo las nueve y dieciséis de la mañana; señor Secretario General el despacho va ingresar de los puntos pendientes de la sesión anterior; solicito a los señores regidores si tienen, pasamos a la sección **INFORMES**, si tienen algún informe por favor pueden hacerlo y solicitar el uso de la palabra. Bueno, para informarles señores regidores que se ha recibido el Oficio N° 0804-2016 que viene del Ministerio de Cultura, de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se va conocer en la orden del día, si no hay más informes pasamos a la sesión **PEDIDOS**, si algún señor regidor desea hacer algún pedido, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, con fecha 03 de octubre del presente año se realizó un pedido, una solicitud dirigida a su persona con la finalidad de pedir de manera muy urgente a convocatoria de Sesión Extraordinaria del concejo para el 11 de octubre del 2016 a las 08:00 a.m. para tratar las presuntas irregularidades del proceso de adquisición de vehículos motorizados para el servicio de Serenazgo y Servicio de Seguridad Ciudadana, el cual desarrollaré en extenso, cuando me toque el turno señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Buenos días, señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, mi pedido era sobre el recojo de residuos sólidos y la pérdida de medidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí está en la agenda, creo que usted mismo lo ha pedido señora regidora, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores mi pedido consta de que nos informen con respecto al Plan de las Fiestas del Señor de Luren, o el Plan de Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra, solicito al señor Secretario General dé lectura los puntos que quedaron pendientes de la sesión anterior.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta de los puntos pendientes para esta sesión, los puntos que han quedado pendientes para esta sesión son los siguientes:

I. La aprobación del Registro Único de Organizaciones Juveniles para la participación en la Sociedad Civil, que ya fue sustentado por el Presidente de la Comisión quién dio detalles respecto a su Dictamen; asimismo, los funcionarios correspondientes hicieron la exposición, sólo está para la votación.

II. Igualmente están pendientes los pedidos formulados en la sesión anterior, que son los siguientes:

1. Reg. Aquino Oré

- ✓ Actualización del Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ica.
- ✓ Respecto a Seguridad Ciudadana.

2. Reg. Magallanes Dagnino

- ✓ Respecto a la Carta Notarial de la Empresa Flores.

3. Reg. Cornejo Ventura

- ✓ Sobre trabajos realizados por la Empresa Electro Dunas en la Panamericana Sur Km. 300 a 300.5 aproximadamente.

4. Reg. Cairo Lujan

- ✓ Hurto de gasolina de los camiones recolectores de basura.
- ✓ Sobre la sustracción de los S/ 19,800.00 soles de la taquilla del FIVI 2015.
- ✓ Deforestación de los arboles de la Av. Matías Manzanilla.
- ✓ Carta Notarial de la Empresa Flores, que coincide con el pedido formulado por el regidor Magallanes.

5. Reg. Bendezú Dávila

- ✓ Informe del recojo de residuos sólidos
- ✓ Pérdida de los medidores de EMAPICA

6. Reg. Bonifaz Hernández

- ✓ Terreno del IPAE
- ✓ Informe de Diestra S.A.C.
- ✓ Uso de las camionetas de serenazgo
- ✓ Los informes de la entrega del Balance y la elección del Comité Especial del FIVI – 2017.

7. Reg. Vargas Valle

- ✓ Títulos falsos de la Tierra Prometida
- ✓ Empresa de transportes formales e informales

8. Reg. Yllescas Wong

- ✓ Situación actual de la Municipalidad Provincial de Ica y Diestra S.A.C.
- ✓ Hurto de los medidores que guarda relación con el pedido anteriormente formulado también por la regidora Bendezú Dávila.

9. Reg. Campos Bernaola
 - ✓ Respecto a la seguridad de tránsito de la Av. Arenales.
10. Reg. Loayza Abregu
 - ✓ Permisos de circulación de los vehículos menores.
11. Reg. Muñante Ipanaque
 - ✓ Informe de las multas y sanciones de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Catastro.
12. Reg. Bordón Vásquez
 - ✓ Informe sobre las coordinaciones de la construcción del Templo Señor de Luren.
13. Reg. Vargas Valle
 - ✓ Respecto al Polideportivo Rosa Vargas de Panizo.
14. El Señor Alcalde
 - ✓ Propuesta para el miembro del Directorio de E.P.S. EMAPICA S.A.
 - ✓ Exoneración para espectáculos deportivos que participan en la Copa Perú.

Son los catorce pedidos que quedaron pendientes en la sesión pasada al cual se adiciona la votación del último punto del Despacho que es el tema del proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Registro Único de Organizaciones Juveniles para la participación en la Sociedad Civil de la Provincia de Ica, es lo que hay pendiente para tratar en esta agenda, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Secretario General, algún pedido, en segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, cuando le tocó la exposición a la Empresa de Diestra S.A.C., perdón a la Empresa Aguas para Ica en el pleno del concejo se nos informó que su accionar en la ciudad de Ica, concluía en el mes de setiembre del presente año, nosotros estamos en el mes de octubre y siguen accionando nuestras pistas de la ciudad de Ica, aperturando y cerrando calles, yo quiero desarrollar ese punto y hacer un pedido señor Alcalde que es el que se va adicionar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Es un pedido, pasa a la orden del día, algún otro pedido señores regidores, no habiendo otro pedido pasamos a la orden del día; señor Secretario General con el primer punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, tal como se informó hace algunos instantes, el punto pendiente con el que se inicia esta sesión ordinaria es el proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Registro Único de Organizaciones Juveniles para la participación en la Sociedad Civil de la Provincia de Ica, el cual ya fue sustentado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte que suscriben los señores regidores Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Víctor Osmar Loayza Abregu y César Martín Magallanes Dagnino, en su calidad de Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente, y que ya fue sustentado por el Sub Gerente de Participación Ciudadana, Juventudes, Educación, Cultura y Deportes, lo que está pendiente señor Alcalde es la votación para aprobar este proyecto de Ordenanza Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores, en este Dictamen fue también sustentado por el señor Presidente de la Comisión y ya se iba a someter a votación, salvo mejor parecer señores regidores, ya, señores regidores vamos a someter a votación el Dictamen de Comisión de educación, Cultura y Deporte que

preside el señor regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, integrado por los señores Vicepresidente – Víctor Osmar Loayza Abregu y Secretario – César Martín Magallanes Dagnino, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Municipal que crea el Registro Único de Organizaciones Juveniles para la participación en la Sociedad Civil de la Provincia de Ica con su respectivo reglamento, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle;* once votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Dos abstenciones de los señores regidores: *Mario Francisco Bonifaz Hernández y Yasmin Isabel Cairo Lujan.*

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con once votos a favor, cero en contra y dos abstenciones; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto de la agenda señor Alcalde es el pedido formulado por el señor regidor Carlos Aquino Oré, quien solicita dos pedidos, el primero de ellos actualización del Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ica y el segundo respecto a Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente el señor regidor Carlos Aquino Oré, sustente su primer pedido.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, mi pedido se basa señor Alcalde respecto a que el portal de transparencia de la página web de la Municipalidad se encuentra desactualizado, toda vez de que se puede apreciar que no existe por ejemplo el año pasado no existen resoluciones muchas de ellas de alcaldía, emitidas, como la 155 a la 206, luego la 210, 220, 251 y así sucesivamente, y recién este año el 14 de julio ha sido cambiado el señor Toro Cruz, por el señor Luis Calderón Vargas responsable de la página, entonces es necesario señor Alcalde de que el Portal de Transparencia sea actualizada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta a esto, la sustentación el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores es para dar cuenta que efectivamente el pedido formulado por el señor regidor Carlos Aquino Oré ha permitido que el nuevo responsable de la página web o portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica esté haciendo el trabajo correspondiente, en estos momentos tengo información proporcionada por el propio responsable, el señor Luis Calderón de que ya se están actualizando todas las resoluciones que quedaron pendientes de subirlas, en efecto se han estado notificando a las Gerencias y Sub Gerencias pertinentes, pero de repente por omisión se ha evitado o

no se ha comunicado oportunamente a Informática, y ya Informática está haciendo ese trabajo de actualización, señor Alcalde y señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra al respecto, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, buenos días señor Alcalde, señores regidores, efectivamente el tema de la actualización del Portal Web es una obligación que tenemos de acuerdo a Ley, pero también hay otra parte que es importante y donde se requiere un funcionario responsable del Portal de Transparencia, y este funcionario debe ser designado a través de una Resolución porque es la persona indicada para el acceso a la información de acuerdo a Ley, creo que esto es importante que se ha completado incluso en el mismo portal web tiene que figurar el nombre del funcionario responsable del Portal de Transparencia y también el número de resolución porque él va ser el que va asumir la responsabilidad administrativa y funcional cuándo cualquier ciudadano quiera acceder a la información y esta no le sea proporcionada oportunamente, es cierto también de que no hay la información adecuada porque he estado buscando información con respecto al contrato suscrito y sobre todo a las adendas de Diestra S.A.C., y estas adendas no figuran en el Portal de Transparencia la cual creo que son necesarias y que habiendo hecho un pedido en su momento lo voy a sustentar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, se le encarga al señor Gerente Municipal para que en coordinación con el Secretario General pueda implementar las indicaciones realizadas por el señor regidor y también está en los dispositivos legales vigentes; alguna intervención, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, sí referente a este tema, me aúno al pedido referente a la transparencia que debe tenerse en el Portal de la Municipalidad Provincial de Ica ya que ha sido un pedido del año pasado, prácticamente del año 2015 sobre este tema, yo quiero ahondar más bien respecto al tema de las actas, si bien nos está haciendo entrega del año 2015 a la fecha, pero no tienen absolutamente ningún tipo de sello digamos tanto del Secretario como de usted señor Alcalde, en todo caso si es posible regularizar en cuanto a la brevedad posible, del año 2015 sobre todo porque en el portal web no se encuentra esta información, en el 2016 me parece que hay algunas actas si ya están con el sello o el visto bueno del Secretario General y el Alcalde, pero del año 2015 oportunamente no se ha hecho llegar digamos esta información y que es valedera digamos para cualquier acción digamos hemos tomado aquí en el pleno del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, totalmente de acuerdo, ya la próxima vamos a firmar para poder sacar copia fotostática y hacer la distribución correspondiente; tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, el año pasado fue un pedido que se hizo, se pidió que el contenido de las actas figuraran en el portal y para que todos los ciudadanos supieran que es lo que estamos debatiendo en el pleno del concejo, cuál son los asuntos de interese y cuál es la posición de cada uno de los regidores, y estamos a casi dos años y esto no se está concretando, entonces yo me aúno a ese pedido, que se reitera, porque fue una solicitud hecha el año pasado para que eso se regularice.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, si hay algún otro regidor que desea intervenir sobre el punto, bueno damos por agotado señor regidor, para que sustente su segundo pedido señor regidor.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, mi segundo pedido era sobre Seguridad Ciudadana, sabemos que la Seguridad Ciudadana, hoy en día existen muchos asaltos, robos que campea pues la inseguridad ciudadana en nuestra ciudad y es más estando a puertas de lo que es la procesión del Señor de Luren, programada para el día 17 y 18 de octubre es que solicito señor Alcalde que se nos informe que Plan de Seguridad Ciudadana se tiene establecido para poder garantizar que no haya ningún contratiempo en este evento de procesión y a su vez también que se viene haciendo respecto a la Seguridad Ciudadana el día a día.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, se le encomienda al señor Gerente Municipal para que los señores encargados, en este caso el señor Carlos Huaranca Tipiana con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, Obras Públicas, ellos están elaborando el Plan de Contingencia en coordinación con el Párroco, ellos son los que están y la Policía Nacional, si ya lo tienen listo que lo hagan llegar una copia a los señores regidores; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí solamente para acotar sobre este punto también en cuanto al tema de Seguridad Ciudadana, las camionetas que se están utilizando hasta la fecha no tienen placas, no tienen las tarjetas me parece, pero eso es muy preocupante y sobre todo es responsabilidad, quiero salvar mi responsabilidad sobre ese caso en cuanto a que ya ha pasado absolutamente el tiempo suficiente como para que tengan las placas, las camionetas de Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro punto, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, ese punto yo lo voy abordar en lo que quedaron pendiente en extenso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor sobre el punto, bueno se da por agotado, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, hablando de seguridad ciudadana tengo entendido de que las motos lineales se encuentran paralizadas por falta de transferencia, quería saber referente a la situación de esta movilidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, hay un pedido que ha realizado el señor regidor Mario Bonifaz, donde dice uso de las camionetas de Serenazgo, después creo que hay también otro pedido al respecto, pero se podría dar la información correspondiente, las placas de las motos lineales ya están acá ya, sólo falta la placa de lo que corresponde a las diez camionetas y existe el informe que he recibido recién ayer en horas de la tarde por parte del señor Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, en caso del señor Contador Walter Mayuri Hernández, voy hacer llegar copia a cada uno de los señores regidores, alguna otra intervención sobre el punto señores regidores, bueno damos por agotado; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde es el formulado por el señor regidor César Magallanes Dagnino quien pide información respecto a la Carta Notarial de la Empresa Flores Hermanos.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, efectivamente mi pedido del día 22 de setiembre, ya han pasado 14 días y me ha llegado una carta del Asesor Legal, lo que sigo sin entender si efectivamente si existían una Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI porque se le volvió

a dar Licencia de Funcionamiento definitiva, esa es la aclaración quiero me den, lo que efectivamente ya me ha dado la opinión de Asesoría Legal, pero lo que no me queda claro es porque no se me giró el físico si se sabía que ese sitio ya no se podía dar licencias, el 2011 y el 2012 se le ha girado Licencia de Funcionamiento a la Empresa Flores, licencia definitiva y esta licencia le permite trabajar desde las seis horas hasta las veinte y tres horas, no autoriza el uso de la vía pública ni la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos, me gustaría, ya que tenemos al Asesor Legal que nos explique si es cuestión de algún mal funcionario o están bien giradas estas licencias, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor cuando recibe en una primera oportunidad el señor propietario de la Empresa Flores vino con sus dos abogados, bueno vino un poco prepotente después se calmó, se le hizo mención y trajo una serie de documentos, pero al momento que presenta la Carta Notarial dirigida a mi persona y también con conocimiento de que ustedes también han recibido, luego procedí a notificar, a solicitar tanto en lo que corresponde a la defensa civil y la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, el por qué le habían otorgado la licencia tal y como usted está haciendo el reclamo, no he recibido el informe final, pero eso sí, a penas lo tengo así como lo he pasado la otra información, el descargo que nosotros hemos hecho le vamos hacer llegar a cada uno de ustedes señores regidores para que, creo que todavía no ha presentado la denuncia penal, porque dijo que iba presentar la denuncia penal correspondiente, pero dada la evaluación que se ha hecho en forma minuciosa con los señores abogados, técnicos nosotros estamos en la razón, lo que si existe una sentencia del año 2006 que estaba promovida, en este caso el pedido de Soyus Perú Buz, pero no deja sin efecto la Ordenanza Municipal N° 025-2015-MPI sólo es para Soyus, prueba de ello que Soyus no ha presentado ningún documento y más aún con las pruebas correspondientes Flores Hermanos está expidiendo recibos con otros nombres que no están dentro de la Licencia correspondiente, se le otorga la Licencia definitiva a partir de que trabajara las 12, pero sin embargo trabajo las 24 horas del día, tiene ingresos al día, bueno eso se lo vamos a sustentar en un documento para que ustedes tengan toda la potestad para poderse defender en caso de una denuncia penal, pero si le digo hemos actuado conforme a Ley; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde en primer lugar yo debo manifestar que siempre he sido de la opinión que estas empresas no tengan que circular por la Avenida José Matías Manzanilla, e incluso fue uno de los que promovió esta Ordenanza Municipal, pero en este caso con carácter técnico porque el sistema de suelos y de la instalación de redes de agua y desagüe no resisten, no tienen la resistencia para vehículos pesados, trátase ya de transporte interprovincial o de camiones que hoy en día ingresan alegremente a la ciudad, camiones con mucho más peso que el que tiene este tipo de empresas con un mayor tonelaje y que son los que están ocasionando los daños a las pistas porque estas dentro de los estudios técnicos no se hacen para este tipo de camiones, eso en primer lugar, en segundo lugar cuando nosotros hemos acordado en la sesión de concejo, viabilizar y efectivizar esta ordenanza dejé en claro las aclaraciones de que no se trataban solamente de un punto sino del conjunto de la ordenanza porque no la podemos aplicar de manera parcial, sino tiene que ser total, ya que tiene aspectos vinculantes; en tercer lugar, en este caso cuando nosotros tomamos el acuerdo no hubo la información necesaria, por ejemplo no conocíamos nosotros de que se habían otorgado licencias con fecha posterior, no conocíamos nosotros que existía una acción judicial que ya tenía la condición de firme aunque no era para la Agencia Flores sino específicamente para Soyuz porque tratándose de una medida cautelar que creo que era, específicamente esta, también surte sus efectos solamente para el peticionante, correcto, hasta allí todo de acuerdo, que esto no le alcanza a Flores, por supuesto no le alcanza a Flores, pero si nosotros no tomamos las medidas, esto va ser como una crónica de

una muerte anunciada y por qué, porque existiendo este antecedente, si Flores plantea la misma acción el curso que va seguir va ser el mismo y en este caso le van a conceder la medida y por lo tanto la van aplicar, eso por un lado, en segundo lugar si esto procede de esta manera y de acuerdo a la poca documentación e información que a la cual he podido tener acceso, si esto sucede dejaríamos el camino expedito para que la Empresa Flores o cualquier otro, ojo que hoy en día hay muchas personas interesadas a enjuiciar al Alcalde y a los regidores, y en este caso esta sería la evidencia jurídica necesaria para nosotros ser denunciados por Abuso de Autoridad, y por lo tanto al ser denunciados por Abuso de Autoridad tendríamos que ser sentenciados porque la evidencia está totalmente clara y consecuentemente creo que nos estaríamos metiendo en problema, es cierto que nosotros hemos tenido una reunión también con el señor propietario de la Empresa Flores, algunos regidores tanto los considerados oficialistas y de oposición porque creo que es importante escuchar a las partes, y en una de los planteamientos yo le he vuelto a replantear lo que en algún momento conversé con él conjuntamente con regidores de la anterior gestión, para mí criterio y creo que casi todos los regidores coincidieron de que Ica requiere de un Terminal Terrestre, de que nosotros tenemos que realizar todas las acciones para que Ica tenga un Terminal Terrestre y que todas estas empresas de servicio interprovincial sean trasladadas a ese terminal terrestre, a lo que este señor propietario de esta empresa ha mostrado su total disponibilidad con la única condición de que no salga solamente él sino que salgan todos, entonces esto es un aspecto que pongo a debate o para conocimiento del pleno porque creo que en este accionar debemos hacerlo teniendo el cuidado del manejo del aspecto jurídico, es cierto que esto hay que erradicarlo, yo me mantengo firme en que el transporte interprovincial debe de ir a un Terminal Terrestre, de que debemos pensar en esto, me mantengo firme en que no deben de entrar camiones de alto tonelaje se está arreglando la Avenida Arenales, qué tiempo va durar la Avenida Arenales con esos camiones que traen 30 a 40 toneladas para ingresar a este Mercado que no tiene licencia también que es el Mercado Toledo que hay Sentencia del Tribunal Constitucional que ordena que se tengan que cerrar muchas de estas puertas en consecuencia señor Alcalde, yo creo que en este tema hay que tomar medidas, pero con tino no solamente político sino también con un tino jurídico, porque la perspectiva nuestra debe ser erradicar esto que está creando un malestar a la población, pero hagámoslo con criterio, hagámoslo con el tino correspondiente y con la debida asesoría jurídica para que nosotros no tengamos problemas posteriores ante esta circunstancia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, los integrantes de la Empresa Soyuz, yo creo que cada uno de los regidores se nos hizo llegar una carta, perdón de la Empresa Flores, se nos hizo llegar una Carta Notarial haciéndonos ver que se estaba consagrando o cometiendo un abuso de autoridad basado en una sentencia que tenía la Empresa Soyuz, con fecha, no, es que Soyuz ya tiene una sentencia a favor y entonces ellos basadas en la sentencia que tiene la Empresa Soyuz, piensan que tiene el mismo derecho, es entonces que con fecha 20 de setiembre del año en curso le envió a usted un Oficio N° 073 y le hago una correlación de los hechos manifestando lo que se nos está haciendo por parte de la Empresa Flores, también le menciono a usted el tema de la Resolución N° 424, la Resolución Directoral N° 3843, la Licencia de Construcción 028, que son Licencia de Funcionamiento Definitivas, el Certificado N° 44 y 45, el 5201 aplicándolos ilegalmente la Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI la misma que había sido declarada inaplicable por el Poder Judicial con la sentencia del 05 de junio 2006 y atentándose a ello el derecho constitucional de libertad de la empresa y en este mismo documento corro traslado y adjunto 26 folios, y por haber sido exhortada por la mencionada empresa, lo que nos piden es intervenir a fin de que cesen dichos actos, solicitando se sirva examinar meticulosamente este procedimiento, para determinar su legalidad y evitarse acciones que podrían comprometer su responsabilidad haciendo hincapié que dicho tema o asunto

no ha sido sometido a votación del pleno del concejo, siendo una decisión únicamente de su despacho, este hecho de igual forma lo pongo en conocimiento al señor Pastor Flores Chávez con fecha 21 de setiembre del 2016 y contesto por escrito lo que el señor nos está solicitando; en este orden de ideas, solicito a usted señor Alcalde al igual que lo ha hecho el señor regidor que me antecedió, que se haga un estudio meticulado para tener una acción que está enmarcado entre la norma y la ley, y que posteriormente esto no concluya con una denuncia por abuso de autoridad en la que se vería implicado usted y probablemente los regidores de este pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino y luego el ingeniero Hugo Espino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, justamente cuando se trató el tema en el mes de setiembre respecto a la Ordenanza no hubo un acuerdo, sino se informó de que es necesario que se implementen y que se adecue toda vez de que sabemos que cuando se emitió una ordenanza en el año 2005, eran otras condiciones la que existía aquella época, actualmente existen otras condiciones, toda vez de que por ejemplo que la Avenida Salaverry se encuentra totalmente deteriorada, entonces sabemos que se está haciendo un estudio, un proyecto con la finalidad pues de mejorar esas vías con todo lo que es la zona San Miguel, ahorita también se encuentra la Avenida Arenales en plena construcción y hasta enero del próximo año quizás no se pueda utilizar adecuadamente, entonces es necesario de que esto sea evaluado porque en esa sesión se trató sobre una implementación al tema, porque no existían adecuadamente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días, efectivamente lo que me han antecedido creo que coincidimos en un aspecto de que tenemos que ver el aspecto jurídico, sobre todo lo manifestado por el regidor Mario Bonifaz; señor Alcalde por su intermedio creo que es conveniente que tomamos una decisión ya a futuro de que Ica tiene que contar con un Terminal Terrestre, estuve hace un mes en la ciudad de Moquegua, siendo una ciudad más pequeña que la nuestra, cuenta con un terminal muy moderno en el cual pues va solucionar el tema del caos vehicular, Ica ya no tiene porque estar pasando por estas situaciones de desorden, tenemos un Parque Automotor ya saturado, una cuestión crítica y la Municipalidad a través de la Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial debe ya empezar un Plan de Transportes a futuro y es el momento señor Alcalde de tomar una decisión, yo creo que los empresarios interprovinciales no se tienen que negar al desarrollo que quiere la población, pero acá hay que pensar primero en lo que exige, en lo que necesita nuestro pueblo, indudablemente tampoco vamos a denegar iniciativas de la actividad privada para generar trabajo de manera ordenada, yo me sumo al pedido hecho por el regidor Mario Bonifaz, en ese aspecto legal y de buscar ya, porque la Municipalidad cuenta con los terrenos necesarios para poder tener un Terminal Terrestre, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro regidor, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, señor Alcalde el tema de la Empresa de Transporte Flores definitivamente es un tema que hay que tratar con mucho cuidado, yo quisiera expresar que tener más cuidado y se nos informe adecuadamente sobre los procedimientos que hay que seguir para el cumplimiento de ordenanzas o de algunos acuerdos que se hayan tomado en el pleno del concejo, en ese sentido sugeriría que los acuerdos

tomados previamente contar con toda la información para de esta manera no incurrir en error ni que seamos denunciados por algún tipo de delito, falta o por abuso de autoridad, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, en cuanto se refiere a la Empresa Flores, cuando tuvimos la reunión preguntábamos de que en cuanto se refiere a las Licencias y él decía de que como Empresario viejo no podía entregar los otros documentos porque si no, no estaría pues actuando en la defensa jurídica de su empresa, ósea quiere decir que no simplemente los documentos que nos han enviado la Empresa Flores tiene otros documentos para su defensa, entonces cuidado que podamos tener el abuso de autoridad y eso es peligrosísimo en contra de toda la Municipalidad y por ello es que la Asesoría Jurídica tiene que tener mucho cuidado en cuanto se refiere a este tema, creo que muchas veces hemos hablado del Terminal Terrestre y hemos dicho que solo vamos a trascender si nosotros hacemos nuestro terminal terrestre y que los vehículos de alto tonelaje no pasen a la ciudad, si Ayacucho y otros pueblos tienen ya su terminal terrestre entonces vamos a obligar a las empresas interprovinciales a que estén en el Terminal Terrestre y no pasen pues a la ciudad, en realidad aquí la Empresa Flores está indicando que en una forma sesgada se está maltratando sólo a la Empresa Flores y que las otras empresas son las que se están favoreciendo, entonces creemos por conveniente que esto lo tenemos que tratar en pinzas y al final no podemos salir perjudicados todos y denunciados penalmente por abuso de autoridad, eso es nuestra preocupación y creemos que señor Alcalde veamos cosas y que los falsos expedientes administrativos de la Municipalidad sean verificadas con detalle, qué licencias se han entregado no solamente con las licencias que tenemos sino también la licencia que tiene desde el inicio del día hasta el día siguiente tiene otra licencia, entonces eso que quiere decir, que pueden tomarlo como prueba y al final pues se establece el abuso de autoridad y eso es preocupante señor Alcalde, por ello es que tenemos que verificar las documentaciones anteriores de la Municipalidad y que en una forma exhaustiva se verifique porque en otros casos nos hemos dado cuenta que al final no han verificado y nos han creado un gran problema administrativamente y eso es preocupante señor Alcalde, por lo tanto quisiéramos pues que se haga el trabajo con la verificación pertinente y poder tener toda la documentación para poder establecer también cada uno de nosotros regidores nuestra defensa en cuanto se refiere a este tema señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores con respecto al tema de Flores han explicado ya los regidores que me han antecedido ampliamente cuál ha sido el inicio justamente de este tema con respecto al nacimiento de una de las cartas notariales que nos han enviado al pleno del concejo con una comunicación de un posible abuso de autoridad, señor Alcalde en ese aspecto en la sesión que se trató ese tema fue una de las primeras personas que indicó de que está de acuerdo que se ejecuten las ordenanzas del ordenamiento también de la ciudad con respecto al transporte, respecto al terminal terrestre, pero también que se adecue la implementación antes de hacer la ejecución de esta Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI, así es que me aúno, creo que ya han hablado ampliamente los demás regidores, me aúno a que se dé el cumplimiento en cuánto al análisis antecedido en el marco jurídico.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores me aúno a los regidores que me han antecedido, estoy de acuerdo que este problema es bastante delicado en el cual debe de hacer un análisis amplio, un análisis legal y asimismo se debe hacer un estudio y a corto plazo debería de existir un terminal terrestre para evitar todo este congestionamiento y todos estos problemas que tenemos en la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, referente al tema yo quisiera expresar que también es importante tener en cuenta y resquebrajar el principio de autoridad de la Municipalidad Provincial de Ica el cumplimiento de las ordenanzas que tienen carácter de Ley, sin embargo considero que estas deben buscar soluciones alternativas, ósea plantearse soluciones alternativas siempre que se respete la Ley o estén de acuerdo a Ley, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si esto fue un pedido en sesión ordinaria del 01 de setiembre del 2016 por mi persona referente al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI del 25 de julio del 2005, si bien es cierto esto fue relacionado ya por versiones periodísticas anteriores a esta fecha que hice el pedido y usted señor Alcalde hizo una exposición al cumplimiento de esta Ordenanza Municipal disponiendo pues los documentos pertinentes a las empresas de transporte para que acaten justamente esta ordenanza, si bien es cierto en el tema del debate prácticamente se ha estado observando algunos tipos de digamos de actualizaciones de esta Ordenanza Municipal, porque data del año 2005, yo estoy totalmente de acuerdo que las Ordenanzas Municipales que tienen rango de ley, tienen que ser cumplidas, pero si tienen que ser cumplidas, y cumplidas pero no de manera parcial, de manera completa, en la actualidad esta ordenanza simplemente se está haciendo a colación la no transitabilidad por la zona de la Avenida Matías Manzanilla, pero la ordenanza te habla pues que deben circular por la Prolongación Salaverry, Alfonso Ugarte, agarrar después la vía alterna que es Los Ángeles, ingresar recién a la Panamericana y esto no se está cumpliendo, en realidad esto no se está cumpliendo esta ordenanza, se está en todo caso de manera parcial y eso me parece que también es un error, por lo tanto dentro del debate que se ha establecido durante todo este tema del cumplimiento de esta Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI, se llegó a la conclusión y usted mismo lo dice señor Alcalde, le da la orden y le dice bueno le encargamos al señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial para preparar el avance para el Acuerdo de Concejo y traerlo la próxima semana las alternativas, dado que hay calles que se están ejecutando obras para evitar el reclamo de parte de las empresas, yo no veo aquí al Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, y si está me gustaría escuchar qué alternativas de solución hay sobre este tema, porque es una orden de aquí que se ha determinado en sesión de concejo, me entiendo, eso es lo que yo necesito saber, por lo tanto hay que tener cuidado con esta documentación que posteriormente a esta sesión de concejo de fecha 01 de setiembre del 2016 nos hacen llegar a todos los regidores o conminándonos en que hay Licencia de Funcionamiento, hay Licencias de Construcción posteriores a esta Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI, entonces dónde está el Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial señor Alcalde para que aclare sobre estos temas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún señor regidor que desea hacer uso de la palabra, bueno quiero hacer la indicación correspondiente de que no es un abuso de autoridad, estamos dando cumplimiento una Ordenanza Municipal aprobada en el año 2005, por otra parte señores regidores ayer en horas de la mañana he recibido una documentación que se les voy hacer llegar una copia fotostática a cada uno de los

señores regidores, acaba de mencionar el señor regidor Juan Vargas Valle, es una situación que ellos tienen documentación para poder también afrontar la acusación, existen ordenanzas que no se han dado cumplimiento pero en esta gestión sí, por otra parte es todo ciudadano o una empresa puede pedir licencia de construcción, más no así, si nosotros hacemos una revisión exhaustiva de todo lo que habido, ellos están en falta, por eso yo me comprometo de aquí al día lunes a más tardar mañana y viernes, trabajaré viernes y sábado para poder sacar copia y elaborarle el informe, que ustedes merecen para su defensa; por otro parte también se está viendo ya la modificación de esta Ordenanza Municipal N° 025-2005-MPI eso lo atendemos en los próximos días señores regidores, vuelvo a repetir, ustedes no están solos, tampoco ver una situación que no se necesitaba votación, el pedido que hace la señora regidora Yasmin Cairo, no necesita votación porque esa Ordenanza Municipal está en vigencia, no hay necesidad de votar para poder dar cumplimiento, solo hacerle cumplir nada más; por otra parte, coordinar con los señores asesores de repente tienen sus abogados, pero todavía no hay que, hay que esperar si en caso llega la denuncia, estamos preparando toda la documentación para demostrarle que esos señores están en falta, pero sí he pedido que informen por qué los funcionarios sabiendo que habían esta Ordenanza Municipal han expedido la licencia el año 2007, 2009 y creo que hay una del 2014 si no me equivoco, eso vamos a sancionar, eso sí está en camino para tranquilidad de cada uno de ustedes, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre el punto, sí el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ. - Sí señor Alcalde, yo creo que es importante y recojo la última parte que usted ha manifestado y en esto coincido, efectivamente necesitamos una ordenanza más actualizada y que este tema lo sometamos a debate y con una ordenanza actualizada nosotros podamos tomar las disposiciones correspondientes, incluso es una ordenanza que puede salir consensuado porque estamos encontrando voluntad de las partes, por ejemplo el señor Pastor tiene voluntad, si nosotros sacamos una ordenanza y le damos un tiempo prudencial yo creo que podemos llegar a un acuerdo salomónico donde todos estamos contentos en este caso, ahora de que en estos momentos cuando me refiero al abuso de autoridad y le indico como abogado de que efectivamente en el Poder Judicial se pueden manejar tantas cosas e incluso hay que tener en cuenta señor Alcalde de que la denuncia que se pueda formular no necesariamente tenga que ser en Ica, esta denuncia pueden formularla en Tacna o en Piura, no sé donde tendrá sus sedes, imagínense nosotros estar viajando nosotros hasta Tacna o hasta Piura para enfrentar un proceso de estas características, de repente al final podemos tener la razón, pero esto nos va implicar una serie de dificultades, por eso yo creo que hay que buscar consensuar y por otro lugar también recojo la última parte, que usted señala que sí hay que investigar a los funcionarios que han estado dando licencias después de, y esto es cierto, esto es lo que causa atraso en la ciudad, cuando se proyectó la Avenida San Martín y se abrió la Avenida San Martín, el proyecto que existe, el proyecto municipal no es solamente San Martín sino que continúa todo Loreto y se une con la unidad a lo que es el anillo vial pero que se ha hecho posteriormente a ello esto, se dio una licencia para construir hoteles de tres o cuatro pisos en la Calle Loreto para qué, para frenar el desarrollo de Ica, que ha pasado con el tema de las vías auxiliares de la Panamericana, vemos que se han dado licencias y hoy en día por ejemplo el ovalo es un cuello de botella, el Colegio San Vicente con quien se tuvo la oportunidad de conversar para que se diera, en un principio estuvo de acuerdo, pero como todos empezaron a construir de manera desordenada, ya sacó su iglesia hacia la misma Panamericana, y quiénes dan la licencia para esto, los funcionarios se prestan a este tipo de cosas que causan un atraso para la ciudad, por eso señor Alcalde yo quiero concluir pidiéndole aquí si encarecidamente le pido de que todas aquellas acciones cometidas por funcionarios y que dañan el desarrollo de la ciudad, estos funcionarios deben de ser sancionados severamente porque esto es un elevado costo para el desarrollo de nuestra ciudad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra sobre el punto, bueno totalmente de acuerdo con el pedido del señor regidor para poder sancionar a aquellas personas, investigar y sancionar a las personas que han cometido este ilícito, damos por agotado el punto y pasamos al siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de la agenda de los pedidos formulados anteriormente señor Alcalde es el solicitado por el regidor Javier Cornejo Ventura quién pide informe sobre los trabajos realizados por la Empresa Electro Dunas en la Carretera Panamericana Sur.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor regidor Javier Cornejo pueda sustentar su pedido.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, con fecha 20 de setiembre de este año presenté a usted señor Alcalde un informe de trabajos realizados, que viene realizando la Empresa Concesionaria Electro Dunas, hice todo un análisis referente a lo que ellos están digamos realizando en lo que se refiere la ampliación de las redes eléctricas de alta tensión, y estas se encuentran lógicamente dentro de la Panamericana Sur entre la altura del kilometro 299 que es la entrada de La Angostura aproximadamente hasta el Puente Los Maestros que es el kilometro aproximado de 305.5, el 20 de setiembre lo ingresé, pero ya estos trabajos lo venían iniciando a través de Electro Dunas en los primeros días del mes de setiembre pasado, si bien es cierto yo ya desde el año 2015, en enero del 2015 tengo el cargo acá, 26 de enero del 2015 hice un informe respecto también a los trabajos inapropiados de Contugas que estaban instalando sus redes por encima del Colector Principal que evacuan las aguas residuales de nuestra ciudad de Ica; por lo tanto esta red, toda la que es la principal que es de 800 milímetros, 80 centímetros aproximadamente un metro de diámetro, que prácticamente va a tubo llevo, porque ya la población ha crecido y esto posteriormente aquí de unos cinco o diez años va tener que renovarse, levantar el diámetro o posiblemente tengamos que hacer otro colector y que lo que se tiene pensado es hacer en la zona oeste de la ciudad de Ica que pasa desde las Dunas, San Joaquín, Comatrana, etc., para llegar a un nuevo, una planta de tratamiento, pero esto de aquí en realidad está perjudicando en qué sentido señor Alcalde, si bien es cierto desde el terremoto del año 2007 fue renovado estas redes aproximadamente el año 2011, pero también durante el año 2012, 2013 se ha venido renovando este Colector Principal de la ciudad de Ica, y que generó un caos totalmente a toda la ciudad, por lo tanto Electro Dunas ha empezado a colocar algunos postes de 20 metros de altura aproximadamente pesan más de tonelada y media, pero no solamente los postes son, hay bloques de concreto con trapezoidales que están ingresando hacer una excavación, un hoyo de dos por dos por tres metros de profundidad y que además que estos bloques que son trapezoidales, son llenados alrededor con concreto armado, imaginense ustedes el peso que origina estos bloques más el peso que origina el poste de concreto y estamos prácticamente a seis metros y cuatro metros en algunos lugares que es justamente la zona norte de profundidad que se encuentra el colector y esto se encuentra en el eje, justamente en el eje y en algunos casos a un metro o dos metros del eje del Colector Principal, pero ustedes se imaginan señor Alcalde, nosotros vivimos en una zona sísmica, la carga puntual que se genera hacia la tubería del Colector Principal sobre esta carga que se tiene hacia estos temas, no estamos en contra aquí absolutamente de la inversión privada que quede bien claro, pero sí hay que cumplir normas técnicas, normas legales y lo dije en su momento en el caso de Contugas y hasta la fecha señor Alcalde no tengo conocimiento ni respuesta sobre este tema de Contugas, en caso de Electro Dunas aún continua, yo lo he ingresado esto el día 22 de setiembre, acabo de pasar por allí y siguen trabajando, y no solamente son postes de concreto ahora son torres de alta tensión, ustedes se imaginan señor Alcalde cuando hay una emergencia por un sismo o cuando tengamos que renovar, la población está creciendo justamente en esta zona y se tenga que renovar el

recolector, ya no 800 milímetros ósea superior a los 80 centímetros que debe tener este colector sino superior a ello, se va tener que hacer excavaciones señor Alcalde de aproximadamente 4 a 6 metros de profundidad, y esto justamente por el tipo de suelo que es suelto, va originar en la excavación, en la parte superior de la excavación después de los 6 metros aproximadamente en un área de influencia abierta de cinco a seis metros y si nos encontramos en el eje, usted que cree que esto no se va caer, si nos encontramos así sea a tres metros del eje, creen que no se va caer y cree que también no se va caer o se va deteriorar las redes de Contugas, lógicamente que si, por eso simplemente en mi observación señor Alcalde y que inmediatamente los funcionarios a través suyo señor Alcalde se pongas pues en cuanto a qué es, de qué manera han autorizado la ejecución de estas obras, sobre lugares donde no está permitido, cuál es la explicación, me gustaría escuchar en primer lugar cuál es la sustentación del funcionario que compete sobre este tema, porque si realmente es un gran peligro referente desde la instalación misma de las redes de Contugas con la red de alcantarillado y ahora mucho más el peligro inminente que es con el tema de postes y torres de alta tensión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, justamente me aunó al pedido del regidor Javier Cornejo, el suscrito también ha presentado un documento respecto a este tema, he tenido la suerte de trabajar en este Colector Principal de la ciudad de Ica que fue renovado en el año 2011, indudablemente el suelo es un suelo inestable y para poder trabajar en la renovación se ha tenido que abrir el ancho de zanja en algunos tramos hasta más de seis metros y ustedes pueden constatarlo porque las pistas en esos tramos hemos tenido que invadir la mitad de la sección de las pistas, ahora justamente existe un problema técnico entre el Ovalo de Plaza Veá y la altura de la Contraloría, la sección de vía del carril sardinal central es muy angosto, tiene menos de dos metros y allí estamos propensos a accidentes, toda vez que por la sección los postes que se instalen van a estar instalados en el eje justamente central del Colector Principal de 800 milímetros de diámetro entre polietileno de alta densidad, el día sábado he podido apreciar en horas de la tarde aproximadamente una y media de la tarde un tráiler con un vehículo, desviaron a la altura del cruce de las Panamericana en Los Fardos, en consecuencia se llevó un poste de media tensión poniendo en riesgo a las personas y a los vehículos, en este aspecto es delicado porque si allí en ese sitio el tramo del sardinel central está aproximadamente entre seis metros imagínense en el tramo que le digo, entre Plaza Veá y la Contraloría General de la República, en la sección la vía es muy angosta y al momento de hacer un giro los vehículos pesados pueden desviarse y llevarse los postes de alta tensión y dios no quiera que ocurra una tragedia, entonces es necesario que acá los funcionarios informen bajo qué criterios técnicos se vienen autorizando estos trabajos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra, luego el señor regidor Enrique Muñante.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, nosotros estamos continuamente tratando el tema de los postes que se colocan, lo venimos diciendo desde el año pasado, la preocupación que tenemos y uno puede mirar que a lo largo de la pista están siendo colocados en los jardines, no tienen bases de concreto, el jardín se riega continuamente, van debilitando el concreto y esos postes son trampas mortales para la ciudad, yo escucho acá con mucha preocupación, no tenemos un control acá, como es posible que se están dando construcciones que no tienen las especificaciones técnicas y los funcionarios competentes no detengan la obra, no puede ser posible lo que está sucediendo continuamente en Ica, acá no puede haber una falta de autoridad, si estamos viendo que eso se está instalando por qué no se detiene, por qué no se

paraliza la obra, hemos hablado desde el año pasado de que se tiene que tener un control, con estos postes que se están sembrando indiscriminadamente ya sea para tendido de redes o porque son utilizados para los cables, los enormes anuncios publicitarios que se están sembrando a lo largo de toda la ciudad, estamos bajo el mismo concepto que somos una ciudad sísmica y que eso va afectar decididamente en un terremoto a toda la comunidad y entonces en una situación que se viene dando y que lo venimos denunciando desde hace un año y las acciones de control no se están teniendo, entonces ahora es mucho más delicado lo que se está diciendo, es más estamos hablando que las nuevas pistas, el espesor que tienen que tener nuestro suelo que es tan inestable puede haber cuando pasen estos vehículos de gran tonelaje que lo están diciendo pueden tender a dañar las redes de Contugas y va haber una fuga masiva de gas en nuestra ciudad, las explosiones correspondientes y con una Compañía de Bomberos que no pueden con un edificio en llama y mucho menos va poder con una ciudad que arde, entonces señor Alcalde queremos que por favor los funcionarios competentes hagan su trabajo, le venimos dando las quejas, vemos un enorme anuncio publicitario que está en la esquina del Colegio San Luis Gonzaga que es enorme, yo no sé si eso tiene las especificaciones técnicas, está a dos cuadras del Centro Monumental y es gigante ese anuncio let y está sobre una casa que ha sido siniestrada y que en el terremoto esa casa no se ha destruido, esa es una trampa mortal, tenemos una gran unidad escolar que está al frente en un terremoto esto se viene abajo, tenemos las personas que acuden a todas las instituciones que están cercanas, entonces no puede haber un desgobierno así señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno tiene el uso de la palabra la señora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, habiendo escuchado la exposición del regidor Cornejo, en realidad es sumamente preocupante esta situación en el cual estamos todavía a tiempo para poder corregir, estos postes, estas renovaciones de postes de alta tensión se encuentran en el tendido como han dicho toda la Panamericana lo cual transitan allí todo tipo de vehículos y asimismo por la Ciudad Universitaria que dios no quiera puede haber un sismo y el ancho de estos postes no guarda las especificaciones técnicas y no puede ser ahora o mañana, pero en cualquier momento pueden suceder desgracias que después podemos ser denunciados todos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde hablando de este tema en sesiones de concejo anteriores, en reiteradas oportunidades se habló de las especificaciones técnicas de estas bases que tienen que ver con los letreros de paneles publicitarios y se ha solicitado aquí en el pleno del concejo porque casi todos los regidores de manera reiterada que se nos envíe un informe técnico al respecto, para ver si cumple o no cumplen con las especificaciones técnicas y a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta, en el segundo aspecto con respecto al tema del plantado de los postes, si pues debe haber un ordenamiento, debe haber una supervisión, pero sobre todo me preocupa en estos momentos que no se estén tomando las acciones de supervisión con respecto a lo que pueda ser el plantado de un poste de alta tensión, porque eso si sería sumamente peligroso pero eso si estaría en contra de la vida y la salud de todo y cada uno de los ciudadanos más allá de que puedan existir en algún momento pérdidas materiales, aquí lo que se tiene que ver es que se cautele por parte de la Municipalidad y por parte de nosotros como el pleno del concejo y usted como titular del pliego de que se tomen las medidas correctivas y si más aún existe un documento desde el 20 de setiembre, que se tomen las acciones inmediatas en la medida que se pueda hacer desde el punto de vista técnico, desde el punto de legal señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores, evidentemente este es un gran problema en la cual puede afectar a nuestra ciudad de Ica, el día 20 de setiembre, en el curso de la fiscalización con el regidor Loayza fuimos frente al Ovalo en el Estadio Municipal, en la cual justamente encontramos a los trabajadores de Ersa y a los trabajadores por parte de la Municipalidad, justamente en el trabajo de acuerdo justamente al sector que ha estado, ellos nos informaron que ellos habían mandado un oficio de acuerdo autorizándole el permiso de autorización por parte de la Municipalidad el día 06 de mayo, curso en la cual recién ha sido respondido en el mes de setiembre por la Gerencia de Obras Públicas, creo que estos en un tema mucho más profundo en la cual ya es problema por parte de los funcionarios, ellos dicen que tenían un oficio que le daban vialidad por parte de la Gerencia de Medio Ambiente, pero por parte de la Gerencia de Obras Públicas todavía no se había pronunciado, fuimos por parte a la Gerencia de Obras Públicas en la cual justamente han dado respuesta en el mes de setiembre, entonces si hablamos de un oficio que ha sido derivado el 6 de mayo y recién ha sido contestado por parte del mes de setiembre, creo que allí estamos por parte, le han dado una sanción por parte al mismo funcionario, en la cual no responde papeles de acuerdo a ley; creo que el señor Alcalde esto hay que dar un tema mucho más profundo, en la cual las gerencias competentes tanto que den su informe técnico, tanto como la Gerencia de Obras Públicas y la Gerencia de Medio Ambiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, en este caso quiero ser breve porque en realidad se hace necesario de que el funcionarios responsables nos hagan llegar el informe correspondiente, en segundo lugar quiero plantear en esta sesión de concejo y de repente los técnicos, creo que hay regidores que conocen el tema dentro del campo de la ingeniería, hoy en día el tendido o el servicio de electricidad hasta donde tengo entendido si me equivoco me corrigen, ya es de tipo subterráneo más que aéreo, entonces en este caso el tipo aéreo es mucho más barato que el tipo subterráneo y hay ya poblaciones, por ejemplo en Lima hay distritos que han prohibido por acuerdos municipales ya la instalación de redes de electrificación aérea, y todo es subterráneo entonces en este caso nosotros como Municipalidad deberíamos de preparar ya la norma correspondiente para que estas empresas que son empresas que tienen cobros leoninos a la población, en realidad hagan un servicio técnico para futuro y que incluso el reemplazo en el cercado de la ciudad también sea subterránea, nosotros vemos que en la ciudad pues es un enmarañado de cordones donde hay de electricidad, de la empresa telefónica tal, de la otra empresa telefónica, de las empresas de cable, es decir todo el mundo pone sus cordones allí, no quiero hacer ninguna alusión, pero ya para poner un poco de orden señor Alcalde y esto para evitar este tipo de contaminación, yo creo que ahora no lo vamos a acordar pero sí ya empezar a proyectar un dispositivo de parte de la Municipalidad en este sentido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, yo pensé que la señora María Laura iba pedir por alusión cuando dijeron cable, el tema es efectivamente los postes, los postes de nuestra ciudad están llenos de afiches, han quedado de la campaña pasada y de propaganda, de muy buen agrado el señor Huaranca he visto que habían un poste que iban a poner al costado de esta peña el Álamo y en dos oportunidades, en una oportunidad he estado yo y en otra oportunidad ha estado otros regidores, pero me causa sorpresa que en la puerta del Quinde, en la vista de todo el mundo, han colocado otro poste, no habiendo autorización, no habiendo nada, entonces ahora necesitamos recursos para bajar ese poste, ósea

me gustaría que nos informen, que nos informen que ha pasado con ese poste, no se dieron cuenta, los serenazgo no avisaron, que sucedió con eso señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si para complementar sobre el tema, estamos totalmente de acuerdo que hay que ver los postes, paneles publicitarios a nivel de toda la ciudad de Ica, totalmente de acuerdo pero no quiero salirme de la dirección del pedido, porque esto es una situación que debe actuar inmediatamente los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, referente a la instalación de torres y postes de concreto en la Panamericana por encima del Colector Principal que evacua las aguas servidas de la ciudad de Ica, señor Alcalde existe un Decreto Legislativo N° 1014, establece medidas que es la que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, en su Artículo 2°, cuál es su ámbito de aplicación, su ámbito de aplicación son a las empresas privadas y entidades del sector público que realizan la prestación de uno o más servicios públicos tales como alcantarillados, transmisión y distribución de electricidad, gas natural, telecomunicaciones, muy claro aquí lo dice el Decreto Legislativo N° 1014, y lo presenté este mismo Decreto Legislativo para ver el tema de Contugas, qué dice este Decreto Legislativo N° 1014, Artículo 3°, uso de las áreas y bienes de dominio público, dice el uso de las áreas y bienes de dominio público de propiedad del Estado, incluyese el suelo, subsuelo y ya desde caminos públicos, calles, plazas y demás bienes de dominio público por parte de los operadores de los servicios públicos es gratuito, únicamente para el despliegue, mejoramiento o mantenimiento de infraestructura de redes de distribución de los servicios públicos, mejoramiento o mantenimiento, aquí esto es una ampliación de redes por lo tanto no es gratuito señores, este Decreto Legislativo N° 1014; respecto a lo que dice el regidor Muñante, respecto a que habido un documento que ya ha sido ingresado, seguramente, hasta respondido por parte, no tengo conocimiento, pero no sé si Electro Dunas también ha ingresado ya un documento aquí a nivel de la Municipalidad Provincial de Ica pidiendo la autorización de intervención de esta zona, el Artículo V de este Decreto Legislativo N° 1014 habla del Silencio Administrativo Positivo, que dice, a solicitud de autorización para la realización de obras de instalación ampliación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos señalados en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1014 por parte de la autoridad municipal se sujeta a Silencio Administrativo Positivo cumplir el plazo de 30 días hábiles contados desde la presentación de la solicitud respectiva, quién sabe qué Electro Dunas de repente ha ingresado documentos acá, quién sabe que algún funcionario lo escondió o no lo sé, quiero presumir, pero lamentablemente señores estamos de mayo que habla el regidor Muñante, estamos octubre, sobre todo esta situación yo creo que es muy de responsabilidad sobre todo hacia aquel funcionario que no haya respondido sobre estos casos y sobre todo señor Alcalde lo más grave es este Artículo 8°, cuáles son los deberes de las empresas prestadoras de servicio en este caso de electricidad, Contugas ósea de Gas, etc., obligaciones: a) observar la regulación específica vigente en materia de salud pública, medio ambiente, ornato, desarrollo urbanístico, señor Alcalde usted me acaba de alcanzar y creo que a todos sobre el tema de la firma del convenio que hemos tenido con Provias Nacional para hacer los baipás dentro de lo que es el cruce de Cutervo y la Panamericana, hacer un baipás en lo que se refiere al Ovalo de Picasso Perata, usted se imagina está justamente deteriorando el desarrollo urbanístico que podemos tener aquí a un tiempo para poder remover toda esas redes de alta tensión, no estamos previendo, no estamos viendo el futuro, entonces de qué se trata esta situación, por eso que le digo, no quiero salirme de la dirección porque estoy totalmente de acuerdo que se vean los paneles, postes a nivel de toda la ciudad, pero referente a este tema, por encima del Colector Principal que se está haciendo y que inmediatamente a través suyo señor Alcalde se conmine a los funcionarios a quién corresponda para que inmediatamente, inmediatamente se

haga la paralización, yo no estoy ordenando, es a través suyo señor Alcalde, simplemente aquí se exige una explicación y un informe referente a Electro Dunas, Contugas, la Municipalidad Provincial de Ica a través de los funcionarios.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, sí efectivamente, totalmente de acuerdo con las exposiciones de los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra, pero definitivamente no podemos quedarnos en simples preocupaciones y apreciaciones dentro del pleno del concejo, lamentablemente ninguno de los regidores tenemos capacidad ejecutiva, la capacidad ejecutiva lo tienen usted y los funcionarios, al parecer podría haber ya una negligencia en cuanto a la respuesta del documento presentado por una de las empresas, no sé si es Electro Dunas o Contugas como lo ha expresado el regidor Muñante, Electro Dunas bien, no tenemos conocimiento de Contugas pero ya tenemos varios casos de Silencio Administrativo Positivo, lo que se requiere señor Alcalde es que los funcionarios, no solamente por un lado hay informes, los informes demoran, por otro lado las sanciones o el proceso para ver si es que han incurrido o no en negligencia administrativa, también tiene su proceso, la idea sería tomar acciones inmediatas porque las empresas si tienen la documentación aprobatoria pertinente ellas continúan haciendo y eso genera pues un enorme problema, no solamente para la Municipalidad Provincial como institución sino como la ciudad de Ica en conjunto, acciones inmediatas señor Alcalde a través de su persona y de los funcionarios correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, en su segunda intervención la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde solamente para acotar, creo que el tema que ha solicitado el regidor Javier Cornejo es muy urgente y hay que tratarse de esa manera, sin embargo lo que yo quería acotar además es con respecto al panel publicitario que está ubicado al frente del Centro Comercial "El Quinde" en el que hace dos días o por lo menos 48 horas también me apersoné tomando conocimiento de que existía un panel clandestino en el que no tenía autorización sino según el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, pero más aún señor Alcalde mi pedido va en la medida de que no se toman las medidas correctivas porque quizás no se le asigna o no se tiene entiendo yo un presupuesto para poder hacer el desmontaje porque creo que en Ica hay dos o tres empresas solamente que hacen ese tipo de trabajos y el presupuesto más o menos para hacer desmontaje de tres mil soles, de dos mil a tres mil soles, entonces vamos a seguir esperando de que no se puedan ejecutar el principio de autoridad, porque no se cuenta con presupuesto y porque no se le brinda el apoyo que corresponde porque vamos a quizás señor Alcalde ser a través de usted, los funcionarios más ejecutivos para que otras empresas no vengan y se quieran aprovechar pues de la ciudad y entre gallos y medias noches cantar sus bases para poner sus paneles publicitarios y no paguen ni un solo sol y mientras la Municipalidad no tenga el presupuesto para hacer el desmontaje y ejecutar las multas que correspondan, todo el mundo va querer hacer lo mismo, señor Alcalde eso era mi pedido gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores no solo se trata de tener un presupuesto para evitar que las personas hagan lo que quieren, se trata de que haya un control, si nosotros tenemos serenos

en Ica, que discurren en las distintas unidades que pueden ser motorizadas o en las camionetas, el señor sereno que está discurrendo en nuestras calles en función de la seguridad ciudadana se puede percatar que en determinadas horas se está cavando un agujero, accionar allí, antes de que coloquen el poste, mirar quién está colocando, por qué se está haciendo el agujero, hacer un trabajo coordinado, se tiene que hacer aunado, coordinar entre ellos mire señor de la Gerencia, están haciendo un agujero en tal parte, lo más seguro que se trate de un poste, hacer presencia antes de, no después de, esto lo venimos diciendo desde el año pasado, nosotros somos una Municipalidad que tiene distintas personas trabajando y todos tenemos que ir al mismo camino, el orden de nuestra ciudad, entonces tenemos que hacer un trabajo integrado, los señores serenos nos ayudan mucho porque están en las calles, lo que acontece en las calles ellos son los primeros que se enteran, hacer la coordinación para evitar que se lleve a eso, pero no solo eso señor Alcalde, también se tiene que sancionar a la empresa que está colocando un poste si toda la norma y esto se haga efectivo, esto es reiterado, no está sucediendo recién es reiterado, todas áreas está ocupado, lo volvemos a repetir con todos los postes, ahora es mucho más preocupante con esta empresa eléctrica que está poniendo postes mayor tonelaje y etc., pero eso tiene una antelación y lo que se está repitiendo es el bendito Silencio Positivo, y eso dicen que acontecido en mayo, estamos en octubre, la empresa va decir Silencio Positivo o Silencio Negativo y tengo todo el derecho, está poniendo riesgo a la comunidad y no sé si aquí también tuviera que entrar a tallar el Fiscal de Prevención del Delito porque están poniendo en riesgo a toda la comunidad por colocar un poste de forma inadecuada, pero señor Alcalde accionar, aquí hasta ahora no hemos visto ninguna sanción administrativa al funcionario que no vio lo que estaba pasando y mucho menos hemos visto que el señor Procurador allá ya pues ya, a ya puesto una denuncia penal, por eso cuando hay impunidad no pasa nada, no hay orden, no hay principio de autoridad, queremos autoridad, queremos que el funcionario que se hace de la vista gorda o porque le dio flojera leer una documentación, yo no sé que lo motiva pues es sancionado que tenga una sanción administrativa y se está poniendo en riesgo nuestra comunidad, pues que esa documentación pase al señor Procurador y se haga la denuncia penal correspondiente, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero indicarle a los señores regidores que por favor se ciñan al punto de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo ya, al punto por favor, cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Sí señor Alcalde, para aclarar nada más, ya hablé de ampliación de las redes de electricidad cuando es una construcción nueva, por lo tanto el Decreto Legislativo N° 1014 aplica justamente para una construcción nueva que no es gratuito pues las vías de dominio público; segundo, para indicar de que ya he hecho la denuncia ante el Fiscal de Prevención del Delito con fecha 28 de setiembre del 2016 al Dr. Pedro Eloy del Carpio Soto sobre estos temas porque en realidad es algo urgente, vuelvo a repetir no estoy en contra de la inversión privada para mejorar los servicios públicos de agua, desagüe, electricidad, gas no, absolutamente que no, simplemente acá se trata de cumplir normas técnicas, normas legales, simplemente es eso y si no hay considerado dentro del Texto Único del TUPA de la Municipalidad recibir pagos sobre estos temas, pues que se ejecute una Ordenanza señor Alcalde, a través de sus funcionarios, usted ordene porque eso mismo se pidió para lo que se refería al tema de Contugas, entonces eso tenemos que ir aterrizando de una vez por todas porque como le menciono ya data desde el año 2015 que venimos tratando al menos del tema de Contugas, eso simplemente quería aclarar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Eso es señores regidores, comparto con ustedes su preocupación, una vez tomado conocimiento de esto, mi despacho ha enviado documento a Electro Dunas, y lo que menciona el regidor Enrique Muñante, el Ministerio de Energía y Minas ha enviado el documento eso, y justamente en lo que

corresponde al Decreto Ley es 1014, justamente allí dicen ampliación, eso me dijeron ampliación, para hacer una ampliación es mejoramiento, y todo esto, no tengo la documentación a la mano pero para dar respuesta a la inquietud del señor regidor que ha hecho llegar, el regidor Javier Cornejo ha hecho llegar un documento en forma personal y ha hecho también la denuncia a la Fiscalía de Prevención del Delito, he recibido el documento, entonces le está preparando la respuesta correspondiente y se le va hacer llegar a cada uno de los señores regidores, esto lo está pidiendo igual el proyecto que fue a nivel nacional y esto no es tan sólo en Ica sino a nivel nacional, es el mismo trámite que han hecho para Contugas, que no tan solo aquí en Ica hicieron sino a Nivel Nacional y es el Gobierno Central que ordena la utilización en este caso de la tierra, suelo y aire, y otras cosas, pero una mejor información la van a tener por escrito por los señores funcionarios y también esperar la respuesta que vamos a recibir de Electro Dunas, salvo mejor parecer señores regidores; vamos hacer llegar la respuesta correspondiente de las otras indicaciones que ha hecho en su debida oportunidad, de repente allí en los puntos lo vamos a tratar y ampliar para poder aplicar lo que ya ustedes están solicitando; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, para dar por agotado el punto, damos por agotado el punto, señor Secretario General con el siguiente punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido de agenda es el solicitado por la regidora Yasmin Cairo en tres ocasiones; primero de ellos hurto de gasolina de los camiones recolectores, el segundo pedido sobre la sustracción de S/ 19,800 de la taquilla del Festival Internacional de la Vendimia 2015 y el tercero reforestación de los árboles de la Avenida Matías Manzanilla.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora Yasmin Cairo pueda sustentar su primer pedido.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, los canales de Ica a través de las redes se podían apreciar el posible hurto de uno de los camiones recolectores de basura de la ciudad de Ica, quien en las afueras de la Ciudad Universitaria hacia un lado se estaba haciendo de un lado reciclaje de los Residuos Sólidos y de otro lado se ve como manipulan el lugar donde está la gasolina de este vehículo y eso ha sido colgado en las redes, entonces es una acción que ya yo puse de conocimiento el año pasado cuando en el Campo Ferial me hizo llegar a mi domicilio un documento que decía seudónimos sus amigos y que en su momento le envíe a usted un CD y una foto donde se veían que un camión de la Municipalidad se estaba en la parte donde está la gasolina colocando hacia un vehículo que parecía en el CD, se podía evaluar y también fue enviado la documentación al Órgano de Control Institucional para que se tomaran las medidas de control, hoy esto ha sido de conocimiento público se ha podido ver en plena calle que se está haciendo, yo quisiera saber qué acciones de control se van a tomar en este momento, qué acciones en concreto porque esto es de conocimiento público, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señora regidora, se ha pedido el informe correspondiente al Sub Gerente de Áreas Verdes y Ornato y se ha verificado que no es manguera el que tiene el señor, están a la intemperie no están escondidos, es el camioncito que recoge los residuos sólidos en la calle va y deposita en sector para que el camión, los volquetes grandes los trasladen, previo cargado con el Cargador Frontal, disculpe la redundancia, es una barra que tienen porque ese camioncito tiene una tolva y levanta para que no se caiga, le ponen allí para que no baje, ese es el informe que tenemos en forma oficial, pero como usted ha hecho el pedido en sesión de concejo, la denuncia vamos hacerle llegar por escrito el resultado, que ya tienen a la mano los señores funcionarios; algún señor regidor, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, respecto al tema como a manera de sugerencia señor Alcalde, como una medida de control de debiese verse que los kilometrajes, los urómetros

de las maquinarias estén funcionando para poder ver los consumos de la combustible, asimismo también si es necesario que se haga una evaluación para ver la posibilidad de convertir los vehículos pesados de la Municipalidad que consumen más combustible al sistema de gas y así quizás pues evitar el posible tentaciones o posibles hurtos señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor, ahora ya hay un mayor control en el combustible, conjuntamente con la señora Sub Gerente de Logística con el mismo nuevo Sub Gerente de Áreas Verdes hay un mayor control, entonces la sugerencia que está haciendo sí está tratando de implementar, no tan solo para las unidades que recorren para limpieza pública sino también para las camionetas que están en este caso para poderles hacer una transformación de colocarle esta nueva instalación de a gas que tiene que hacer un tratamiento especial, sí ya se está haciendo los trámites señor regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde la información que usted nos acaba de dar se lo han dado documentado porque las imágenes se han propalado en toda la comunidad, lo que usted dice no parece mucho coincidir con las imágenes que se han propalado, la información que usted nos da nos ha dado en forma documental, me gustaría saber si el funcionario correspondiente en primer lugar; en segundo lugar, se ve que están haciendo el reciclaje que no tiene que ver nada que no tiene que ver nada con el camioncito, lo otro que usted menciona, están reciclando en la calle y eso se puede evidenciar en la imagen que se ha propalado, entonces yo pediría que lo que usted me está diciendo sea informado en forma documentada y se pueda hacer el contraste con las imágenes propaladas a nivel de la comunidad, porque se tiene que hacer el deslinde correspondiente, no podemos estar teniendo una ciudad con grandes acúmulos de residuos sólidos donde no nos abastecemos para hacer la recolección y el ciudadano tener la imagen que la gasolina que debería de ser utilizada para que ese vehículo de desplace y cumplir con ese fin, está siendo sustraída y mucho peor aún que no se está teniendo la medida correctiva del caso y segundo no se puede reciclar en la calle, no se puede seguir contaminando el suelo, Ica es una ciudad de Paracas, las personas nos estamos enfermando porque se contamina el suelo con los residuos de las basuras que se resume, humedece y viene la paraca y se lleva todo ese aire contaminado, ingresa por la vía aérea, enferma a las personas las vías respiratorias, llega a nuestros ojos, produce conjuntivitis o se deposita sobre los alimentos y nos dan cuadros digestivos, entonces no se puede estar reciclando en la vía pública y mucho menos los trabajadores de nuestra Municipalidad reciclando, esa no es su función señor Alcalde, es recolectar residuos sólidos, no reciclar los residuos sólidos y mucho menos en la vía pública, yo pido que por favor la respuesta a este pedido sea por escrito y con responsables que acrediten que lo que están diciendo es cierto, porque vamos a compulsar con las imágenes propaladas a la comunidad señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores vuelvo a incidir, hay que tener mucho cuidado al momento de afirmar esto, está quedando grabado, está afirmando que es sustracción, sustracción es robo, eso hay que tener mucho cuidado, vuelvo también a reiterarles señores regidores hay que ceñirnos al punto, hay otros puntos que han pedidos otros señores regidores referente a limpieza pública, vamos a tratar allí, vuelvo a repetir que hay un artículo que para poder denunciar tiene que ser con pruebas, previa investigación y tener sustento legal correspondiente y denunciarlo aquí en el pleno del concejo, porque esto puede traer consecuencias legales, judiciales al regidor o alcalde que denuncia sin sustento alguno; sí señores regidora vamos hacerle llegar por escrito toda la documentación y los señores que han estado reciclando allí no son trabajadores de la Municipalidad, no son, son recicladores que se presentan en los lugares donde hay cantidad de basura o residuos sólidos y allí se ponen a reciclar, no estoy en defensa de los señores obreros,

pero sí lo que es, en este caso no se ajusta a la verdad, tengo que mencionarlo y eso no se ha reflejado en la información por escrito que se le va hacer llegar a usted señora regidora, algún otro señor regidor quiere intervenir sobre el punto, entonces damos por agotado, con el siguiente punto señor regidor, previo la información que va tener la señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, ya nosotros hemos discurrido a más o menos un año y medio y si no es un poco más, de repente un año y siete meses de la realización del Festival de la Vendimia del año pasado, nosotros debemos decir que en su momento se nos dio a conocer y no es algo que yo haya dicho, se nos dio a conocer la sustracción de la taquilla de la entrada por un monto de S/ 19,800.00 soles y se nos dio a conocer en este sentido, y por eso repito lo que se nos dio a conocer en este pleno del concejo, les estoy diciendo a usted con fecha 12 de setiembre, pidiéndole cuál es por tercera vez la información de acciones y/o medidas adoptadas por la sustracción de S/ 19,800.00 soles de las ventas de la taquilla de entrada del FIVI 2015 por parte del empresario José Remigio Rocha Aparcana y trabajadores, así como la intervención del Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, en este documento doy mención a los artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento Interno y a los oficios que he enviado el 27 de junio del 2016, el 09 de agosto del 2016 y el cual reitero el 12 de setiembre del 2016, entonces le digo a usted que mediante el Oficio N° 0124 del 19 de febrero del 2016 se me hizo llegar el Dictamen de Comisión N° 001-2015-FIVI-MPI del 09 de octubre del 2015, en cuyo acápite relacionado a las debilidades se dan cuenta que durante el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2015 hubo la sustracción de las ventanillas de venta a la entrada por una suma de S/ 19,800.00 soles por parte del Empresario José Remigio Rocha Aparcana a través de sus trabajadores Pablo Pisconte Flores y Gonzalo Donayre Ramírez, sin conocimiento ni participación del Comité de Administración, y le digo que en ese sentido de Dictamen de Comisión aludido señala que en este acto delictivo debe ser investigado y sancionado, asimismo en sesión de concejo pasada el pleno tomó conocimiento por parte del Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica que oficialmente no se le había alcanzado, hecho llegar documentación alguna al respecto, en ese sentido le solicito por tercera vez se sirva informar documentadamente las medidas adoptadas a su respecto ante hecho delictuoso solicitando haga llegar un informe detallado del Procurador de la Municipalidad Provincial de Ica relacionada a las acciones que hayan emprendido respecto a las múltiples debilidades e irregularidades detectadas durante el desarrollo del FIVI 2015 para cuyo efecto le adjunte primigeniamente copia del Oficio N° 0124-2016 de fecha 19 de febrero del 2016 y de los folios de 1 al 5 del Dictamen de Comisión N° 001-2015-FIVI-MPI del 09 de octubre del 2015, y le digo que es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración; lo sorprendente aquí señor Alcalde que el señor Procurador Público Municipal nos hace llegar un documento, incluso lo ha dicho en el pleno del concejo que hasta este momento no se ha oficializado la denuncia por la sustracción de estos S/ 19,800.00 soles de la taquilla del Festival Internacional de la Vendimia, eso fue acontecido en marzo de año pasado, entonces señor Alcalde este punto se ha tratado en forma reiterada en este pleno del concejo y luego decimos que no tenemos recursos, y luego decimos que no podemos poner en práctica un principio de autoridad, de qué forma, si esto se hizo llegar hace más de un año y seis meses, y hasta el día de hoy no se ha podido efectivizar la denuncia, se tiene una constatación policial, que es lo que se ha dicho de la sustracción de este monto y que acciones se han realizado, el Procurador Público Municipal no puede entrar a tallar porque dice que no se ha concretado la denuncia, cuando se va hacer señor Alcalde, cuándo se va ejecutar esta acción para poder reclamar los S/ 19,800.00 soles de nuestro pueblo, que fueron sustraídos de una taquilla del Festival Internacional de la Vendimia, eso quisiera saber señor Alcalde a través de usted.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal para que pueda informar al respecto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenos días, lamentablemente conversé con el señor Procurador Público Municipal pero ha ido a Lima a ver un aceptor judicial y quedó en entrar acá, pero no está en estos momentos, para la próxima sesión se hará el informe correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente para que por su intermedio, haga un documento al nuevo Gerente de Administración para que el día lunes a más tardar, en el lapso de 72 horas pueda hacer llegar el documento de respuesta a la señora regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Ya le hemos cursado al Gerente de Administración el documento que me dejó el Procurador Público Municipal, quería sustentarlo, entonces lo está preparando el Gerente de Administración en la próxima sesión alcanzamos toda la documentación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya por favor, le vamos hacer llegar la respuesta con el nuevo Gerente de Administración, anteriormente estaba otro Gerente, quién presidía el Comité de Administración, ahora hay nuevo Gerente; sí tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Haber, yo quisiera hacer una pregunta, si en la casa de uno vienen y sustraen una cantidad de dinero, lo primero que hacemos nosotros es una denuncia, y si tenemos plenamente identificado la persona que hizo la sustracción de ese dinero con mayor razón, está en nuestra casa, no nos duele por qué, no entiendo esta es nuestra casa y la inacción está a un año seis meses de la sustracción de este dinero, independientemente que me manden el documento de tal o cual persona, porque no se concreta la denuncia, yo no entiendo eso, porque hay una inacción tan grande, es la plata de nuestro pueblo, estamos reclamando que no tenemos dinero para dar bienestar a nuestro pueblo, y a un año seis meses seguimos que este papel se lo va pasar al Administrador, que lo va dar el otro, porque no se concreta esa denuncia, porque no recabamos esa denuncia, por qué las personas que se llevaron o sustrajeron o como quisieran decir ese dinero no tienen una sanción y por qué ese dinero no ha sido recuperado en bien de nuestra comunidad, eso sí señor Alcalde es algo que no logro comprender.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señora regidora, una vez que he recibido su segundo oficio si no me equivoco personalmente me puse a indagar, inclusive revisado el acta de sesión que usted ha pedido en una primera oportunidad, y hay situaciones que en realidad de contradicciones, yo prefiero no adelantar, que el mismo señor Gerente de Administración en coordinación con la entonces Gerente, Presidente del Comité de Administración del FIVI – 2015 pueden emitir un informe pormenorizado tal y conforme yo he leído en los documentos que he tenido la oportunidad de revisar y esto posteriormente una vez que tenga usted la documentación en sus manos, ya puede proceder a, en este caso a hacer la denuncia, pero sí ya tiene que hacer la denuncia correspondiente el señor Procurador Público Municipal, salvo mejor parecer señora regidora, de acuerdo; gracias, con el siguiente punto señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde hay una gran preocupación sobre lo cual se le enviado documentos a usted y yo debo poner en conocimiento que también han sido enviados al Defensor del Pueblo, y en lo que me motiva hacer este pedido es porque le pido, solicito su intervención ante la indiscriminada deforestación, le hago conocer al señor Defensor del Pueblo y a usted también a través de los oficios enviados a la Municipalidad con fecha 05 de agosto, 12 de setiembre y 14 de setiembre, enviados a su persona poniendo a conocer la desconformidad que tengo por la tala indiscriminada de los árboles que se han realizado en la Avenida Matías Manzanilla, donde se han eliminado desde raíz todos los árboles e incluido lo que se encuentran en la cera del frente, cuya deforestación ha producido un grave impacto negativo en la población

de Ica, si se tiene en cuenta la gran cantidad de años que dichos árboles han acompañado y recreado agradablemente la vista, no sólo del vecino sino del transeúnte y del visitante, cito también a la población escolar de nuestros colegios emblemáticos siendo el pulmón de la ciudad, por la gran congestión vehicular que se tiene en la zona y que elimina el monóxido de carbono, le pregunto a usted y le digo que ante el mismo tiempo de la tala indiscriminada afecta a la biodiversidad y por ende el ecosistema, no sólo por cuestión de ornato, sino por perturbar el orden ecológico, donde la presencia de estos árboles ofrecían una vista panorámica e imponente de verdor, irradiaban sombra y eran el aposento de diversas aves, incluso de observa que la vereda ha sido reducida en su dimensiones, desconociéndose a qué especificaciones técnicas se debe este recorte, que si bien es cierto la Municipalidad Provincial de Ica ha estado efectuando obras de recapeo en dicho lugar, estas no pueden producir impacto ambiental y menos se espera que la comuna sea la causante de esta devastadora agresión hacia la flora y la fauna; al respecto, le solicité información sobre el particular y que esta pudiera tener una justificación de lo que se había dado, usted me hizo conocer que alguno de los directores de los colegios habían pedido que se recortaran algunos árboles, y lo que yo quería saber, basada en qué especificaciones técnicas se hizo la tala indiscriminada de los árboles, más aún si en imágenes tomadas de la tala de esos árboles, se ve que no son árboles viejos, cuyas raíces están intactas y que al momento de comenzar hacer la obra la idea no era retirarlos, porque cuando podemos ver lo que se hace inicio para el retiro de los árboles cuyas imágenes están en mi celular, por eso los traigo, los quiero mostrar, no demuestra que sean árboles caídos, no demuestran que sean árboles viejos, no demuestran que sean árboles que tengan y que pongan, puedan atentar contra nadie, entonces son árboles que para tener este tamaño tienen que pasar muchos años y estos árboles han sido retirados para colocar unos nuevos, las especificaciones técnicas, lo que motivó que estos árboles sean retirados no es una explicación satisfactoria que se han dado, señores acá tenemos un poste que está a punto de caerse, que no tiene base de concreto y por qué no se retira, si estamos tan preocupados porque puedan perjudicar que es la respuesta que se nos dan, este poste que no tiene base que está inclinado no sé nada, el árbol que está en perfecto estado si es retirado, se supo un primer documento porque incluso ha motivado la intervención de la Policía Ecológica, ha motivado la intervención de niños que en las afueras de nuestra Municipalidad vienen con carteles pidiendo que no matemos los árboles, y después de este accionar en un segundo momento se retiran los árboles de la Avenida Matías Manzanilla que continúan los que estaban frente al Colegio de Las Mercedes en ambas aceras, señor Alcalde felicitamos las obras, felicitamos el desarrollo de nuestra ciudad, pero con lo que no estamos de acuerdo con devastar y sobre todo qué especificación técnica, bajo qué criterio técnico, bajo qué lógica se está deforestando la ciudad de Ica, señor Alcalde a través de usted.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, sobre este tema yo creo que ya está en la instancia jurisdiccional del Ministerio Público, yo mantengo una posición de que allí se ha cometido un arboricidio y se están expidiendo documentos como este informe que nos acaban de llegar, el N° 576-2016 que agrava la situación de la Municipalidad, cuando en este informe suscrito por el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Áreas verdes y Ornato dice: ampliar la información referente al arbolado de la Avenida José Matías Manzanilla, arbolado es igual a arboleda, arboleda significa un bosque de árboles, un conjunto de árboles y entonces en este caso de acuerdo a este informe técnico lo que se habría hecho es erradicar una arboleda y esto sería un delito mucho más grave todavía, hay que tener mucho cuidado en la redacción de documentos porque esto en un proceso judicial sencillamente es un agravante ósea esta aclaración que se nos pretende dar hoy día es poner la soga al cuello, ahora efectivamente yo quiero ir por la parte jurídica, cuando nosotros vemos el expediente y vemos

allí que dice el estudio de Impacto Ambiental, que es propio de todo expediente de estas características, el estudio de Impacto Ambiental dice, Impacto Ambiental cero e incluso pone una salvedad, que probablemente hay dos árboles del censo total de árboles identificados en la zona de intervención que podrían ser reubicados o removidos, pero no dice talados, entonces este tema de reubicar o digamos se refiere a que tienen que ser reemplazados estos dos árboles más no los demás; en consecuencia, posteriormente han surgido documentos del Colegio donde por ejemplo el caso del Colegio San Luis Gonzaga de Ica dice, quiero que me erradiquen los árboles que están en el frontis del colegio, se refiere a lo del frontis, pero que tienen que ver entonces los árboles que estaban para el lado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la zona donde estaba antes, operaba Canal 7, ellos o nadie solicitó sobre estos árboles, después hay otro documento del Colegio San Miguel y otro de Nuestra Señora de Las Mercedes, que es una zona que recién todavía se está trabajando, pero sin embargo cualquiera de estas peticiones son extemporáneas, por qué, porque esas peticiones fueron formuladas después de suscrito el contrato, tienen fecha de junio y la fecha de suscripción del contrato es mayo, ahora ante cualquier situación de estas características esto altera y modifica el expediente técnico y consecuentemente la obra debía de ser reformulada, debió de ser replanteada para los efectos de las observaciones que se estaban señalando supuestamente en esa coyuntura que se daba, situación que no se ha dado y los descargos que hoy día se están levantando, cada día están resultando más comprometedores y que agravan aún más la situación en referencia a el destino que se le dio a estos árboles, incluso yo he podido conversar con algunos pobladores que están totalmente descontentos con el tipo de árboles que se ha sembrado, bueno será porque lo ven ahora, en el informe técnico que da la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato dice que estos árboles cuando van a desarrollar van a tener tales características, que van a dar sombra y todo lo demás, pero lo que ve hoy día la población es algo que todavía no satisface de sus necesidades, en consecuencia señor Alcalde yo quiero concluir de que este tema que ya está en el Poder Judicial y en este caso yo particularmente muestro mi posición de que estoy totalmente en desacuerdo de lo que ha sucedido con los árboles y áreas verdes que existían en la Avenida Matías Manzanilla porque esto daña al medio ambiente, y no es porque quiera de repente sacudirme de la denuncia que se ha formulado en estos momentos porque yo no estoy denunciado en este caso, entonces no estoy denunciado, no porque haya influido en algo sino que no entiendo la razón porque también quería acompañarlos a ustedes, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, dada la situación que justo acaba de mencionar también el señor regidor Bonifaz, este punto está judicializado, pero quiero dar respuesta a la señora regidora Yasmin Cairo que muestra su preocupación por que todos los regidores están denunciados menos el señor Bonifaz, allí han colocado el nombre del señor Piscoya todavía, pero dice un señor Huertas, es otra denuncia que me acaba de llegar, estamos incluidos también los catorce y sigue el señor Piscoya, denuncia presentada recién la semana pasada, toda la documentación está allí para poder enfrentar la defensa, yo creo que las fotos, las filmaciones que tanto han hecho por parte de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato como también la Empresa ejecutora se van a mostrar en su debida oportunidad para la defensa de los señores regidores y de quién habla, pues eso como está judicializado quiero ya dar por agotado este punto y ver todo lo relacionado a la defensa que los señores regidores necesitan, vamos a enviar la copia de toda la información, ya, con el siguiente punto, sobre el punto está judicializado, eso ya no; cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí relacionado al punto, pero yo quiero ir más allá señor Alcalde, en realidad la Constitución Política del Estado, en realidad es un deber dice en el Artículo 2º y 67º, que es un deber primordial del Estado garantizar el derecho de todas las personas de gozar de un ambiente

equilibrado y que el estado determina las Políticas Nacional del Ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, yo solamente quiero concluir aquí, muy rápido y escueto es que en realidad también el Artículo 62º, perdón el Artículo 7º, Numeral 79 Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que corresponde al concejo municipal aprobar los sistemas de gestión ambiental local y sus instrumentos en concordancia con el Sistema de Gestión Ambiental Nacional y Regional, no sé si me equivoco pero no existe un plan en realidad sobre, en realidad aquí en la Municipalidad Provincial de Ica, en todo caso habría que ir viendo ya a futuro de que se vaya elaborando este Sistema de Gestión Ambiental Local tomando en cuenta en concordancia del Sistema de Gestión Ambiental, Nacional, Regional porque si no siempre vamos a estar en lo mismo por más que esté judicializado, tenemos que ir avanzando con un tema de que sea una Ordenanza Municipal que aprueba todas las políticas de la Provincia de Ica, eso nada más quería acotar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad para que tome la debida nota y proceder si no tenemos ese proyecto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores el siguiente punto es el pedido formulado por la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila en dos ocasiones ha pedido, el primero de ellos informe del recojo de residuos sólidos y el segundo de ellos es la pérdida de los medidores de EMAPICA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora Carmen Rosa Bendezú pueda sustentar su primer pedido.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores como es de conocimiento público se viene apreciando la falencia del recojo de residuos sólidos por parte de la concesionaria de Diestra S.A.C., existen varias zonas donde no se cumple con el recojo de estos residuos y en tal sentido quería saber qué medidas se están tomando a fin de prevenir la contaminación ambiental; asimismo, estamos en cambio de estación, está haciendo bastante calor y estos residuos se van descomponiendo y próximos a llegar la fiesta del señor de Luren, tenemos visitantes de diferentes sitios, turistas, y esto aumenta más los residuos sólidos, sabemos que la Municipalidad también está apoyando en el recojo pero esto no es suficiente para el recojo de residuos sólidos en toda la población.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, aquí han pedido por ejemplo el informe de recojo de residuos sólidos, la señora regidora Bendezú Dávila, el señor regidor Mario Bonifaz informe de Diestra S.A.C., y la señora regidora María Laura Yllescas también situación actual de la Municipalidad Provincial de Ica con Diestra S.A.C., voy hacer una propuesta señores regidores, todo depende de la aceptación o no, este caso es bien delicado, no sé señores regidores si esto lo podemos ver en una sesión extraordinaria para el día martes o miércoles, salvo mejor parecer, los tres puntos y es uno de los problemas más álgidos que tenemos, para que ustedes señores regidores puedan implementar mejor con otro documento y nosotros como autoridades también traer toda la documentación que contiene pues el contrato, las acciones que se vienen realizando del año 2005 a la fecha y también de repente informarles sobre el Laudo Arbitral porque el día de hoy se está entregando una documentación en la ciudad de Lima y la citación es para el día 19, salvo mejor parecer señores regidores, porque son tres señores regidores que han pedido esta situación actual de la limpieza pública, problema con Diestra S.A.C. y la Municipalidad; el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, yo estoy completamente de acuerdo con este tema, justamente ante la preocupación de la población hoy en día, yo he estado revisando mis documentos porque como yo manifesté yo he sido parte de la discusión de este contrato con Diestra S.A.C., y es necesario hoy día poner los puntos sobre las sillas, yo pediría porque en estos momentos tengo todos los antecedentes de Diestra S.A.C., tengo toda la documentación anterior durante la gestión que desempeñé como regidor hasta el año 2005, 2006, en este caso tengo todos los antecedentes de Diestra e incluso cuáles son las condiciones que no se han cumplido, es decir cómo nace este contrato, cómo nace su propuesta, el documento que me envían, esto me lo enviaron justamente cuando yo mostré mi discrepancia por la forma como se firmaba el contrato y lo que estaba cobrando en esos momentos Surco, La Molina, San Borja y lo que le pusieron para que cobrara en Ica, que estaba muy por encima de lo que se cobraban en esas municipalidades y que tenían mayor población, en ese entonces se hablaba de una población de 130 mil habitantes en Ica cercado, hoy día tenemos mucho más y San Borja tenía mucha mayor población, entonces yo pediría señor Alcalde para esta sesión que se ponga a la vista de nosotros los regidores el Contrato en sí, todas las adendas, porque en realidad yo mantengo una posición con Diestra S.A.C., para mí el tema de Diestra debe terminar, y en este caso así me quede solo en cuanto a mi propuesta, yo voy a impulsar y no voy a cesar hasta que este abuso cometido contra Ica de una vez termine, yo mantengo esa posición, el Contrato de Diestra debe terminar, el Contrato de Diestra debe de quedar anulado, no hay forma, incluso nos mienten los abogados que señalan que este contrato es indestructible, eso es completamente falso y acá se está ocasionando un daño a la ciudad de Ica, señor Alcalde permítame usted en este caso yo no sé si algún regidor me acompaña o usted como Alcalde me va acompañar en esta tarea que yo voy a iniciar con respecto a lo de Diestra S.A.C., pero Ica necesita de la limpieza, Ica necesita que el manejo de residuos sólidos sea adecuado, por esa razón señor Alcalde acepto lo que usted está planteando, por ser uno de los peticionante de este punto, pero solicito también que se nos ponga toda la información, los Contratos, las Adendas y todo lo que haya, porque también hay muchas responsabilidades de las gestiones anteriores en esto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, mire señores regidores si he tenido la oportunidad de leer las actas del año 2004 y se ha constatado la oposición de usted señor regidor, entonces se va ordenar para que el Doctor Chacaltana, por favor copia del contrato y de las adendas, hasta la cuarta adenda remitirlas al señor Secretario General para conocimiento de los señores regidores y también a los señores regidores para que tomen conocimiento de lo que se va actuar, qué es lo que se va determinar porque el acuerdo para la firma del contrato con Diestra S.A.C., fue incumplido, el 072, entonces esto va tener como consecuencia que el pleno del concejo pueda aprobar también que se deje sin efecto ese contrato, porque de acuerdo a Ley tenemos que proceder a eso, y toda documentación señor Gerente de Asesoría Jurídica que también le voy a proporcionar que está en mi poder, entonces, salvo mejor parecer señores regidores, las dos propuestas que había recibido, esto lo vamos a tratar en una próxima sesión de concejo extraordinaria, ya. Sí, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, concuerdo con lo vertido por su persona y por el regidor Mario Bonifaz, pero sería conveniente señor Alcalde que armen un promedio de catorce carpetas y nos la entreguen dos días antes de antelación para poder nosotros tratar de informarnos y tomar la mejor decisión posible antes del acuerdo que se vaya tomar señor Alcalde en esa sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, pienso que el tiempo para el día jueves es demasiado corto, porque lo que se tiene que tratar con Diestra, con respecto al tema Diestra S.A.C., es muy amplio, no

solamente tiene que ver con el tema del contrato, con el tema de las adendas sino también tiene que ver con el tema del estado situacional de cuantos se le debe, cuánto se le tiene que pagar, las supervisiones que ha tenido, cuántas penalidades tiene que pagar, porque quizás se le tiene que pagar, pero se le tiene que pagar lo justo, no todo lo que está cobrando sin hacer realmente el trabajo que tiene que ver con la recolección de los residuos sólidos de la ciudad que es totalmente ineficiente y creo que al inicio de su gestión y de su mandato como Alcalde usted ha marcado una posición de la cual muchos regidores lo acompañamos, y es el sentir de la población, no estamos contentos con el servicio de Diestra S.A.C., es totalmente ineficiente, atenta contra la salud de la población y si vamos a tocar este tema con respecto al tema del Laudo Arbitral, con respecto al tema del Contrato, con respecto al tema de las Adendas, de los pagos, debe ser tocado de una manera muy técnica y para eso necesitamos la información, el análisis, obviamente nosotros no somos los especialistas, nos tiene que dar la información con tiempo para también para podernos asesorar y tomar la mejor decisión para la población señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, estoy completamente de acuerdo que este tema es tan delicado se trate en una sesión extraordinaria, porque en realidad esta empresa concesionaria hace daño tanto a la gestión como a la población porque no se cumple con el contrato correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, podría ser para la próxima semana que viene, próximo miércoles, 19 a las 08:30 a.m., vamos hacerle llegar el estudio que se ha hecho, el análisis por técnicos, inclusive de la aplicación de las penalidades del contrato de cofinanciamiento, todo eso tenemos, justamente este mes iba pedir para poder que el pleno decida qué es lo que se va hacer con respecto al Contrato con Diestra S.A.C., entonces para el día miércoles 19 a las 08:30 a.m. la sesión extraordinaria para ver lo relacionado. El jueves 20 señores regidores a las 08:30 a.m., el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, definitivamente todos estamos de acuerdo en combatir el abuso, las cosas que están incorrectas, lo que hay que tomar en cuenta no más que cualquier decisión que nosotros tomamos no la pague el pueblo, que la gente se quede sin el recojo de residuos sólidos, el día de ayer por ejemplo Diestra S.A.C. no ha salido a recoger basura, bueno no están recogiendo la basura porque como tenemos problemas de pago, porque realmente no le están pagando, entonces yo quiero poner la voz de alerta, que no vaya a suceder algo justo en estos días de la novena del Señor de Luren, no nos vaya dejar las cosas tiradas, así que hay que hacer un plan de contingencia de recojo de basura, antes de, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor gracias, eso ya se está trabajando porque el día de ayer y el día de hoy Diestra S.A.C. ha salido con una compacta, una sola compacta, entonces ya estamos trabajando con los señores Gerentes de Protección del Medio Ambiente y Salubridad y la Sub Gerencia correspondiente, damos por agotado este punto, ósea sería el jueves 13 la sesión ordinaria y el día jueves 20 la sesión extraordinaria para ver lo de Diestra S.A.C., ya, voy a solicitar al señor Secretario General que dé lectura al siguiente punto, no sin antes pedirle al señor regidor Javier Cornejo pueda presidir la sesión por unos minutos, permiso señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- A pedido cuestión de orden, perdón señor Secretario, cuestión de orden la regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Muchas gracias señor Alcalde, mi intervención va en el sentido de que se precisen en esta sesión de concejo la fecha en que se nos va entregar toda la documentación pertinente al tema de Diestra S.A.C.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Bueno el Gerente Municipal para que tenga en cuenta sobre lo que se ha acordado en la sesión ordinaria, extraordinaria para poder cumplir sobre el tema de Diestra S.A.C., tener la documentación oportunamente; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto es el segundo pedido formulado por la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila sobre la pérdida de los medidores de la Empresa EMAPICA.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Para que sustente su pedido la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Bueno, teniendo conocimiento por la prensa escrita y televisiva sobre la pérdida de medidores de la Empresa EMAPICA, quería saber qué acciones se han tomado.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Haber, si alguien más tiene la palabra, en todo caso el Gerente Municipal para que pueda ordenar, en todo caso comunicar a la Empresa EMAPICA para que absuelva sobre este tema de la pérdida de medidores de agua de la Empresa EMAPICA; si alguien quiere la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Solamente para hacer una apreciación, hasta donde tengo entendido no se trata de una pérdida sino de un robo, en consecuencia no sé bajo este término que se haga el informe que corresponda.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Para que tome en cuenta el pedido el Gerente Municipal, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde yo debo asumir que usted porque está reemplazando temporalmente al Alcalde recién está pidiendo una información, porque yo creo que a estas alturas el Alcalde tiene que tener ya una información documentada para que se le pueda dar una explicación al pueblo de Ica, y mucho más al cuerpo de regidores de las acciones en concreto que se han tomado y poder darnos una respuesta, yo pienso que cuando sea restituido el señor Alcalde, yo creo que nos pueda dar una mayor información, porque no creo que a tantos días de acontecido este hecho no tengamos una respuesta oficial por parte del señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias regidora, si alguien más pide la palabra, sí referente al tema si como usted lo ha mencionado estoy supliendo por estos momentos, unos minutos al señor Alcalde, si bien es cierto yo creo que hay que llevar el debido procedimiento para poder pedir la información a EMAPICA, referente a que las normas ya han cambiado, no es directamente a través de nosotros como concejo municipal conminarlo al Presidente del Directorio, al Gerente, etc., sino es a través de la Junta de Accionistas, lo que sí pediríamos es que se acelere sobre este tema lo más oportuno posible; si alguien más pide la palabra, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde cuando usted puede leer, cualquier ciudadano en virtud de la Ley de Transparencia incluso no siendo usuario del servicio de EMAPICA puede solicitar la información y la empresa está en la obligación de darla, cualquier ciudadano mucho más aún si nosotros que somos el pleno del

concejo se lo solicitamos, es cualquier ciudadano, yo que no está tan restringida la información, usted ingrese, vaya ver el tema de EMAPICA y le está claramente establecido que cualquier ciudadano en virtud de la Ley de Transparencia puede solicitar la información y tiene que ser respondida.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Sí totalmente de acuerdo, me gustaría escuchar la palabra del Gerente Municipal respecto a este tema.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Comparto la opinión de la Doctora, pero eso es por la Ley de Transparencia, pero hoy ya existe normas específicas sobre el tratamiento de las empresas del agua, inclusive tenemos un documento del Presidente del Directorio hacia el Alcalde en la cual le indica que cualquier pedido que se haga a la Empresa EMAPICA sea a través del Presidente del Directorio, yo recomendaría que aquí se acuerde de que se le pida a través del representante de nosotros a la Junta General de Accionistas, le pida al Presidente del Directorio que informe sobre la pérdidas de estos medidores, ya cambió las normas en cuanto a ley de las empresas de agua, no es como antes que nosotros nominábamos a los accionistas inclusive a los del Directorio, ahora ya no, inclusive ningún Alcalde ya no puede ser Director.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Si alguien más desea hacer uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- En este caso señor Alcalde, yo quisiera hacer una apreciación, en cuanto a EMAPICA es una Empresa Municipal donde el accionista mayoritario es la Municipalidad Provincial de Ica, los socios otras municipalidades, por lo tanto el pleno del concejo representa a la Municipalidad, en consecuencia nosotros somos los dueños y no puede existir norma que limite la acción fiscalizadora del dueño, que hay procedimientos establecidos en la norma, perfecto, respetando esos procedimientos nosotros exigimos como propietarios de EMAPICA que estas irregularidades que se dan tengan que ser ventiladas, informadas y subsanadas, entonces yo creo y me comprometo al término de la distancia, dentro de ese marco legal elaborar el documento para que el pleno solicite la información de acuerdo a Ley, porque ya en anterior oportunidad cuando he sido regidor también me pasó lo mismo cuando un miembro del Directorio me dijo que me estaba haciendo el favor o nos estaba haciendo el favor a los regidores de recibirnos y le puse los puntos sobre la sies, porque no puede existir norma por encima de legitima propietario, en este caso cuando hay el problema del agua, a quién le echan la culpa, a EMAPICA, no, el Alcalde y los regidores que no hacen absolutamente nada por solucionar el tema de la distribución del agua, porque si bien desde el punto de vista empresarial EMAPICA tiene una normatividad y por la misma característica se dictan normas para la que no hayan injerencias de tipo político, pero eso no quiere decir que la Municipalidad haya ya claudicado en la función que le es inherente de prestar este servicio básico y si nosotros tenemos esa responsabilidad entonces nos atañe y tenemos competencia todas las demás acciones.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra señor Gerente Municipal para que responda.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Comparto su criterio profesional Doctor, estoy de acuerdo que acá se pronuncie y le pidan la información, eso se ajusta a Ley y es procedente y no nos pueden negar la información, no nos pueden negar la información, se hace el acuerdo y se le pide al Presidente del Directorio que entregue la información al Gerente General.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Si alguien desea intervenir, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, quizás estemos confundiendo dos aspectos, el aspecto al acceso de la libre información y a solicitarlo como pleno del concejo, que se nos informe en forma detallada y sustentada los hechos acontecidos del robo de medidores en la Empresa de EMAPICA, no nos quita ese derecho de solicitarlo, es más también como accionistas mayoritarios de la Empresa EMAPICA, lo que el otro término es la que anteriormente constantemente se citaba a los funcionarios de la Empresa a que vengan y acá expongan respecto a ciertos temas, entonces eso era lo que estaba en tela de juicio por parte del Directorio de EMAPICA, en que para que puedan venir y exponer aquí los funcionarios, tenía que pasar por la autorización netamente del Directorio, nosotros tenemos ese derecho de solicitarlo y creo que aquí estamos acordando solicitar la información en forma detallada y sustentada de los hechos acontecidos del robo de los medidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora María Laura Yllescas, luego la señora Carmen Rosa.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, este también fue uno de mis pedidos, quedó pendiente en la sesión de concejo anterior, lo que se quiere pedir es exactamente cuántos medidores se hurtaron porque de que hubo, hubo hurto, ha salido algunos representantes de EMAPICA a decir que sí, porque no se sabe es la cantidad, primero dijeron 120, 180 y luego 200, queremos saber si ya se han realizado las investigaciones o la denuncia correspondiente, lo segundo también tenía entendido de que al parecer a raíz de todo esta situación la empresa que brindaba o prestaba los servicios de vigilancia, su contrato fue rescindido, lo tercero es que ingresó una nueva empresa de vigilancia, y esta empresa de vigilancia cobra un porcentaje mayor a la anterior, así es que nosotros tenemos muchas dudas al respecto señor Alcalde y en ese medida queremos tener algún acuerdo, si es el procedimiento adecuado, aquí en el pleno del concejo como accionistas de EMAPICA para que nos puedan sustentar por escrito al pleno del concejo sobre los hechos que han acontecido con respecto al tema de los medidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, este pedido se hizo el 21 de setiembre y ya había sido el hurto, el robo, la pérdida, etc., 10 días antes, yo me imagino a través de su despacho que usted ha de tener la información correspondiente sobre este problema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores, una vez tomado conocimiento del caso, en mi condición de Presidente de la Junta General de Accionistas me he dirigido al señor Presidente del Directorio, que es por donde debemos dirigimos para pedir la información correspondiente, ahora voy a reiterar el documento, pero previa información de que se ha solicitado en el pleno de concejo para que viabilicen y agilicen la respuesta, se que está en investigación este caso, pero ya se hizo en forma, por todo el conducto regular que indica el reglamento y los estatutos de la Empresa Municipal de EMAPICA, salvo mejor parecer señores regidores; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, disculpe pero me parece increíble lo que acabo de escuchar, si el hurto o que desaparecieron los medidores y la cantidad no se conocer, no se sabe, ha sido diez días previos a la sesión de concejo que ha sido el 22 de setiembre, hoy día estamos 06 de octubre y usted ya le solicitó la información al representante de la entidad y a cuántos días no tenemos una respuesta, no puede haber una inacción así, entonces pero no, hasta que le dé la información oficial al señor Alcalde, estamos hablando del 22 y estamos de octubre para que recién eso se pueda cristalizar, no puede ser así, usted es el Alcalde, usted le está solicitando al señor que le dé una información oficial de un hecho

lamentable y que tiene que usted contestar al pleno del concejo con una sesión de concejo del 22 de setiembre, y al 06 de octubre todavía no tenemos una respuesta del encargado, eso no es admisible señor Alcalde a través de usted.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer la indicación que anteayer hemos tenido una reunión con los señores integrantes de la Junta General de Accionistas, los señores Alcaldes de la Provincia de Palpa, Distrito de Los Aquijes y Parcona, también son de la misma preocupación, pero esto siguen su trámite, no podemos exigir de un momento a otro señores, sigue su trámite previa investigación pormenorizada y documentada, la misma que tiene que hacer llegar como respuesta, entonces de allí ya tengo que comunicarle a ustedes como representantes de la Municipalidad, yo como miembro integrante de la Junta General de Accionistas y en el caso de una mayor acción que tenemos, una vez que se tenga ese documento de inmediato será trasladado para conocimiento de cada uno de ustedes, pero sí se tiene que seguir los trámites correspondientes, eran doce o diez días hábiles; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, bueno una vez que se tenga señores regidores la propuesta le vamos a hacer llegar porque es preocupación también de ustedes y de la población y de quién habla, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por el señor regidor Mario Bonifaz Hernández en cuatro ocasiones; el primero de ellos sobre el terreno IPAE, el segundo informe de Diestra S.A.C., tercero uso de las camionetas de serenazgo y cuarto los informes de entrega del Balance y la elección del Comité Especial del Festival de la Vendimia 2017.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor regidor Mario Bonifaz Hernández pueda sustentar su primer pedido.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, ya no voy tocar el pedido de Diestra S.A.C., porque ya hemos tomado un acuerdo previo, entonces voy a tocar el tema referente a IPAE, en cuanto a IPAE creo que todo conocemos los antecedentes, el terreno que ocupa este Institución Educativa fue cedido por la Municipalidad en la condición de cesión en uso, pero este convenio con IPAE de cesión en uso tiene también sus características, tiene sus obligaciones, obligaciones que no ha cumplido IPAE, consecuentemente aquí en este caso se vislumbra un incumplimiento del convenio, lo cual es concordante con lo que establece el Código Civil, hay un incumplimiento de contrato y consecuentemente al haber un incumplimiento del contrato este convenio deviene en una causal de nulidad, esto en primer lugar; en segundo lugar, en cuanto a IPAE tengo entendido que está funcionando hoy en día no como IPAE sino con otra razón social y una razón social que viene y que está operando a nivel nacional, nosotros como Municipalidad, porque asumimos el activo y el pasivo, los antecedentes, al suscribir este convenio lo hemos suscrito con una institución denominada IPAE que supuestamente hoy en día estaría en liquidación y si es una empresa o una institución que supuestamente está en liquidación entonces en este caso el convenio deviene en caduco, término este convenio y consecuentemente lo que tiene que ver la Municipalidad es en recuperar ese bien que le corresponde, porque nunca se le entregó en propiedad, se le entregó en cesión en uso y no sé, no conozco bien las clausulas porque generalmente cuando se suscriben convenios y una de las partes en este caso, el posesionario, el beneficiario del terreno de parte de una institución pública ha hecho mejoras, estas mejoras van en bien de la institución pública, lo cual determinaría que estos ambientes si ha cambiado de razón social sencillamente tendríamos que entrar a tomar posesión de ese inmueble o caso contrario plantear la demanda correspondiente o las acciones que correspondan para ver la posibilidad de que la Municipalidad pueda vender ese terreno si es que se viera una figura de esa naturaleza, por esa razón señor Alcalde y dada cuenta que desde los inicios del funcionamiento de IPAE no ha cumplido con los objetivos y las obligaciones

que asumió con la Municipalidad, en este caso este convenio debe darse por terminado y la Municipalidad debe recuperar este terreno que le corresponde y destinarlo para un fin propio de las funciones señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, justamente el tema IPAE el año pasado el pleno del concejo lo vio y nombró una Comisión Especial, esa comisión especial estaba integrada por el Doctor Víctor Loayza, la Doctora Yasmin Cairo y quien le habla, en el cual al final de cuentas en el análisis de toda la documentación nos dimos cuenta de que existía ya una Ordenanza Municipal en la que determinaba, disculpen un acuerdo de concejo, que determinaba recuperar los terrenos que fueron cedidos a IPAE bajo un objetivo y un fin, entonces toda esa documentación informamos aquí al pleno del concejo, ya es netamente cuestión administrativa para que hagan las acciones pertinentes para la recuperación de los terrenos que fueron dados en cesión de uso a IPAE.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, ese es un ejemplo vivido de que hay inacción, estamos hablando de una decisión que ya se ha tomado y una lectura de un Dictamen de Comisión del cual ya han pasado más de nueve meses y la respuesta de los funcionarios es nula, seguimos mirando el tema de IPAE cuando esa infraestructura ya debería de ser de la Municipalidad o ya debería siendo utilizada por la Municipalidad, y hasta el día de hoy no pasa nada, hasta cuándo vamos a seguir en el pleno del concejo se traen temas de interés a la comunidad, se debaten durante horas y llegan a acuerdos, y se quedan en acuerdos y estos no se pueden cristalizar por la inacción de nuestros funcionarios, cuándo se va poner orden señor Alcalde, este tema ya no debería ser tratado, lo que deberíamos estar viendo de repente en qué vamos a utilizar el terreno en este momento porque ya debería de haber regresado a la Municipalidad, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, señores regidores quiero hacerles recordar que un Acuerdo de Concejo N° 001-2016-MPI del 08 de enero del 2016, donde dice: Ratificar el Acuerdo de Concejo N° 052-2014-MPI, aquí hay un problema, error de tipeo porque aquí es Acuerdo de Concejo N° 053-2014-MPI de fecha 26 de noviembre del 2014, si justamente es sobre todo lo que concierne a la recuperación del terreno que viene ocupando la Empresa IPAE, en consecuencia se mantiene vigente las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Final N° 001-2014 del 25 de abril del 2014, emitida por la Comisión Especial de Funcionarios; aquí encarga el segundo punto, encarga al Gerente Municipal para que implemente las recomendaciones y conclusiones del Informe Final, en tal sentido solicitamos al señor Gerente Municipal, para ver las acciones realizadas por la recuperación, teniendo conocimiento que IPAE ha presentado un documento de que se le pueda vender a ellos, pero hay que tener en cuenta señores regidores, señores funcionarios que la Municipalidad necesita recuperar sus predios, sus propiedades, salvo mejor parecer de los señores regidores; por favor, para ver qué acciones se ha tomado en forma inmediata señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde autorizo al doctor para que exponga.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra señor Abogado Elías Chacaltana, para que informe al respecto.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Gracias señor Alcalde, buenas tardes, señor Alcalde y señores regidores, con respecto al tema de IPAE, ya por Acuerdo de Concejo ya se dejó sin efecto la adjudicación en cesión de uso que se le había otorgado a IPAE, en este sentido cumpliendo con lo adoptado aquí en sesión de concejo municipal, el señor Gerente Municipal ha dado las instrucciones necesarias para que se elabore la resolución respectiva autorizándole al señor Procurador Público Municipal para que inicie las acciones legales de recuperación, en este sentido hay que coordinar con el señor Procurador Público Municipal, pero desde ya como Gerente de Asesoría Jurídica también ya he coordinado con él en el sentido de que debemos plantear una reivindicación, porque tenemos que reivindicar el bien porque ellos están ocupando indebidamente, porque la propiedad absoluta es de la Municipalidad al haber quedado sin efecto la adjudicación en uso que se le dio y es más IPAE no ha presentado hasta el momento ninguna acción judicial contra el Acuerdo de Concejo, ósea no hay acción contenciosa administrativa, es lo que me ha comunicado el señor Procurador Público Municipal, entonces el señor Procurador Público Municipal ahora está en comisión de servicios, yo le rogaría que continuemos con el trámite con el señor Gerente Municipal para que se autorice al Procurador Público Municipal en forma oficial iniciar las acciones legales correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios en cuanto se refiere a los terrenos que se le ha dado en cesión en uso a IPAE, ya lo dijo el Doctor Bonifaz de que hay mejoras que se han hecho, de hecho hay aulas y creo que cuando se dice para vender los terrenos, yo no estaría de acuerdo que se venda esos terrenos, simplemente que se haga una academia en favor de los jóvenes de extrema pobreza y pueda hacerse una Academia Pre-Universitaria a favor de la juventud de Ica, queremos que en ese aspecto señor Alcalde, es importante porque ya IPAE no nos ha dado nada a favor de nuestra Municipalidad Provincial de Ica y por lo tanto si nosotros vamos a favorecer a los que menos tienen, allí decía un regidor que vamos a perder plata, no; vamos más bien captar a gentes de menos recursos para que pueda ser mañana más tarde profesional y pueda favorecer con su conocimientos a favor de la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, yo no estoy de acuerdo tampoco con la venta del terreno hacia IPAE, más bien se tiene que recuperar esas propiedades porque la Municipalidad requiriendo de locales como por ejemplo para el SAT-Ica que pagan en alquileres sumas elevadas debería ser para dar uso a la misma Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, yo creo que en cuanto a la decisión final de eso va ser motivo de una sesión de concejo porque para compra o venta siempre tiene que haber Acuerdo de Concejo y con el informe correspondiente, eso yo creo que lo vamos a ver posteriormente, pero lo que yo si quisiera dar un alcance, en cuanto al terreno IPAE en estos momentos es posesionario, entonces como posesionario efectúo construcciones, este está tipificado en la norma que hay dos tipos de construcción que se realizan de buena fe y de mala fe, cuando se utiliza o cuando se hacen construcciones de buena fe, entonces en este caso tiene atenuantes que van a favorecer a IPAE, entonces lo que nosotros tenemos que determinar y está probado de que la construcción de IPAE es de mala fe, y de mala fe, por qué, porque ha incumplido el objetivo, ósea ha estafado a la Municipalidad y desde el momento en que se configura este incumplimiento de convenio y donde la Municipalidad ha sido estafada por esta institución que se ha dedicado a lucrar y no a honrar sus

compromisos, entonces califica como construcción de mala fe y en este caso la Municipalidad va salir favorecida de acuerdo a Ley, no es una viveza, de acuerdo a Ley va salir favorecida en cuanto a la dilucidación final que se va tener a la hora de discutir este tipo de propiedad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, siga señor regidor; señores regidores aquí hay un Acuerdo de Concejo y de acuerdo a las facultades del concejo municipal, valga la redundancia, para autorizar al Procurador Público Municipal inicie las acciones de recuperación, y posteriormente ver qué se va hacer, pero la propuesta y la inquietud creo que de todos nosotros es recuperar todas las propiedades de nuestra Municipalidad, vamos a someter a votación señores regidores la autorización para el señor Procurador Público Municipal, inicie las acciones correspondientes, dando cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 001-2016-MPI, está aprobado ya la recuperación pero ordenar al señor Procurador Público Municipal, sometemos a votación señores regidores la autorización al señor Procurador Público Municipal, los señores regidores que están de acuerdo con la autorización al señor Procurador Público Municipal para recuperación de los terrenos de propiedad municipal que está en poder de IPAE, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura*.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores ha pedido permiso el señor regidor Víctor Loayza, entonces lo dejamos para después del siguiente punto, disculpen ustedes señores regidores. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido, el señor regidor Mario Bonifaz, es sobre el uso de las camionetas de Serenazgo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su siguiente pedido señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, con respecto al uso de las camionetas de Serenazgo, en este caso en esa oportunidad, el día 22 que fue la sesión ordinaria, desde el día 20 tengo las evidencias donde las camionetas de Serenazgo sin placas estaban participando en un acto de tipo político, y un acto de tipo político donde había una confrontación política entre diversos sectores de la Universidad y allí estaban creo tres camionetas de Serenazgo con personal de Serenazgo y personal de la Policía Nacional del Perú, en esos momentos me he constituido ante el Comisario, el Comandante Gamboa y el Fiscal de Prevención del Delito que estaba en esos momentos exhortando a los diferentes sectores que estaban interviniendo en este conflicto político del porqué la presencia de las camionetas de la Municipalidad, y también de cómo permitía circular a las camionetas de la Municipalidad sin la respectiva placa y le exigí que me mostrara la documentación de esta movilidad, situación que el Comisario Gamboa y menciono su nombre, porque todo está grabado y me dice efectivamente esto ha sido un exabrupto, ha sido un error y ante el Fiscal me dice disculpe Doctor pero no puedo inscribir la denuncia porque yo soy Fiscal de Prevención del Delito y en este caso el delito ya está consumado, la presencia de las camionetas acá, en un acto que no corresponde a las acciones de seguridad ciudadana ya han configurado un delito y por lo tanto yo le invito a que formule usted la denuncia ante el Fiscal Penal correspondiente, y le digo lo voy a consignar a usted, qué puedo hacer Doctor soy parte de este acto y yo tendré que hacer mi descargo oportunamente; entonces, yendo más allá le pregunto al Comisario y cuál es la razón de las camionetas, disculpándose él de manera muy caballerosa me dice, Doctor discúlpeme pero hemos utilizado las camionetas para trasladar a los efectivos policiales ante esta situación de tipo político que hay acá para evitar cosas y todo lo demás, pero esto no es le digo función de seguridad ciudadana, sí me dice, inmediatamente voy a ordenar que se vayan las camionetas, pero y usted porque tiene

que ordenar, no es que ya las camionetas me la cedieron, me han cedido cuatro camionetas me dice, le digo pero a raíz de qué están cediendo estas cuatro camionetas, porque son de seguridad ciudadana, son de la Municipalidad y la única forma mediante la cual estas camionetas pueden estar al servicio de la Policía o coordinadamente con Seguridad Ciudadana es a través de un Convenio, y no conozco la existencia de ese convenio, entonces esto es un aspecto que al día siguiente yo he denunciado acá y lo he hecho como pedido para que se informe por qué se está tomando este tipo de decisiones en la Municipalidad Provincial de Ica porque está trastocando nuestras funciones, decía el día de mañana o el día de ayer los mineros están haciendo sus marchas y la Municipalidad está sacando las camionetas de la Municipalidad para que vayan a ver cualquier conflicto que haya con los mineros con el SUTE o con el Ministerio de Salud o con cualquier cosa y esa no es función de la Municipalidad, esa no es política de seguridad ciudadana, eso es competencia de la Policía Nacional del Perú en este caso específico, entonces aquí hay una falta, aquí hay una desinformación en cuanto al accionar y donde, en este caso yo individualizo el hecho concreto sin tocar todo el tema de la situación de las camionetas porque esto constituye un acto irregular debido a que no existen convenio y que ha sido reconocido por la Policía Nacional del Perú y ha sido reconocido también por el Fiscal de Prevención del Delito de que fue un lapsus que se cometió, pero que los funcionarios de la Municipalidad están permitiendo, porque inmediatamente llamé también al 211111, me respondió la Secretaria y me dijo que el Gerente o Sub Gerente responsable en esos momentos no me podía atender porque estaba en una reunión con autoridades o con funcionarios de mayor nivel en la Municipalidad, esto lo traigo al pleno señor Alcalde porque creo que nosotros tenemos nuestras funciones delimitadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, hay instituciones en conflicto, las hay, respetemos los conflictos y que estas instituciones solucionen sus conflictos de manera interna o de acuerdo a las competencias que le faculta su propia Ley o la normatividad nacional vigente, pero creo que no está bien que la Municipalidad esté digamos permitiendo este tipo de acciones, yo creo que de repente usted desconoce señor Alcalde este tipo de situaciones, pero son acciones que deben corregirse y en este caso yo hago una invocación de buena fe para buscar el tema de la armonía que tiene que haber entre las diversas instituciones, sin ánimo de entrar a una situación de conflicto, más bien con un ánimo de preservar la institucionalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si algún regidor desea hacer uso de la palabra sobre el punto, bueno quiero poner en conocimiento de ustedes señores regidores que como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Comité Provincial y miembro integrante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, bueno recibimos las peticiones de apoyo, justamente del Comité Regional asiste el mismo señor General y el Comité Provincial asiste su segundo, nos piden una serie de apoyos en el cual sí existen las actas que la Municipalidad se compromete apoyar en este caso, disculpe la redundancia, en proporcionar las unidades móviles, reconocemos sí que no tienen placa, pero si tienen tarjetas de propiedad, pero en este caso el apoyo también ha sido último para lo que corresponde la festividad religiosa en homenaje a la Virgencita de Yauca del Rosario, y diversas instituciones han solicitado y seguridad ciudadana está comprometido en este caso brindar todo el apoyo necesario a la Policía Nacional del Perú, la misma que de acuerdo a la Constitución, también al Acuerdo Nacional y también a la Ley Orgánica de Municipalidades la Policía está en condiciones de dar cumplimiento estricto a las normas municipales y regionales que se aprueban en este pleno del concejo, eso es el motivo, pero de todas maneras vamos a pedir la información correspondiente y hacerle llegar al señor regidor para ver cómo y en qué lugares han estado, lo que sí desconozco una situación que ha sido netamente político, eso sí desconozco; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, bueno se da por agotado el punto señores regidores, ya satisfecho gracias señor regidor; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido también formulado por el regidor Mario Bonifaz, en relación a los informes de entrega de Balance del Festival de la Vendimia y la elección del Comité Especial de este Festival correspondiente al año 2017.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, señores regidores el tema del Festival Internacional de la Vendimia es un tema creo de nunca acabar, seguimos todavía tratando y lo hemos hecho en la sesión del día de hoy, aspectos relacionados al Festival Internacional de la Vendimia del año 2015, en el tema del Festival Internacional de la Vendimia del 2016 ya en oportunidad anterior, en una sesión de concejo se comprometió el ex Gerente de Administración y nos enseñó todavía acá y nos dijo, aquí está el Balance, están los contratos y aquí está todo, entonces ya está concluido este tema y usted señor Alcalde ordenó que se entregara de inmediato en el día, se nos entregara copia de ese balance y de todo ese expediente, a lo que se comprometió y dijo en el lapso del día, en unas cuantas horas les estamos entregando esta documentación, esa hora se transformó en días y fue tan larga la agonía de espera que el señor Gerente de Administración se fue de la Municipalidad, eso usted lo transmitió al Gerente Municipal, en la última sesión también le dijo hagan la entrega a los señores regidores del tema del balance del año 2016 y toda la documentación, el señor Gerente Municipal también se comprometió con usted y dijo sí inmediatamente mañana, pero parece que esto tiene una maldición, porque ya se desapareció también el Gerente hoy día, tampoco está en estos momentos como para poder confirmar este aspecto, pero si ya existe este documento por qué no se nos hace la entrega de este balance del Festival Internacional de la Vendimia para conocimiento y aclaración de lo que ha sucedido y de cómo se ha manejado en el año 2015 y 2016, esa es la primera parte de mi pedido señor Alcalde; y la segunda parte de este pedido radica en que ya estamos octubre, ya la próxima semana empezaron las novenas, ya la próxima semana es la procesión del Señor de Luren, tenemos una agenda recargada, hay temas álgidos que hay que resolver como es el tema de Diestra, tenemos el tema del agua y con respecto a la organización del Festival Internacional de la Vendimia del año 2017 todavía no nos hemos pronunciado, es importante darle tiempo a las personas que van a desempeñar esta función, tanto a la Comisión Especial integrada por regidores como a la Comisión de Administración integrada por funcionarios de la Municipalidad para que tengan el tiempo necesario, incluso soy de la idea de que estas comisiones deben de ser nombradas en el mes de abril, ya estamos en el mes de octubre para que puedan elaborar un adecuado plan de trabajo, en lo que se refiere a resaltar el aspecto turístico de nuestra ciudad, en ese sentido señor Alcalde yo pido de que ya se tome la decisión de repente no sé si en esta o en la próxima sesión lo voy hacer intransigente, tampoco en ese sentido, pero que sí a la brevedad posible se nombre ya esta comisión y que empiecen a trabajar y en segundo lugar que a esta Comisión señor Alcalde se le dé todas las facilidades del caso para que pueda trabajar, para que no tengan justificaciones de última hora, para que posteriormente no hayan situaciones donde se conlleve a malas interpretaciones, yo le digo, tuve la oportunidad de ser Presidente en el año 2005 y entregué mi balance a los 29 días de concluido el Festival Internacional de la Vendimia y consta en actas y está el depósito final que hice de las utilidades que quedaron de la Vendimia que fueron S/ 76,500.00 soles que estuvieron depositados en la Caja Municipal, entonces señor Alcalde yo creo que hay que buscar trabajar con tiempo porque no se trata de un Festival Internacional de la Vendimia ni de la Mayoría, ni de la Minoría, se trata de un Festival de Ica, y lo importante resaltar lo fundamental que es el turismo que debemos fortalecerlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el señor Gerente Municipal en una anterior oportunidad señor regidor mi persona ordenó al señor Gerente de Administración haga entrega copia de los balances FIVI –

2016, ha incumplido y justo señores regidores es una de las medidas que adopté para poderlo pedir que dé el paso al costado, como corresponde su conclusión, el señor ya no está, pero le he encargado al señor Evaristo Carpio, a ver si en el transcurso de los días le entregan el balance para que ellos puedan tomar conocimiento y ver y autorizar a la OCI la evaluación y el examen correspondiente, y también señores regidores hemos quedado que para el día 20 del presente mes, vamos a tener una sesión extraordinaria para ver lo de Diestra, sugiero si se pueda incluir en esta sesión extraordinaria la elección del Comité para el FIVI 2017, previa ustedes coordinación y traer un consenso, de lo contrario propuestas para que se elija el Comité y como dice usted brindarle todas las facilidades que el caso amerita para que el éxito de la población iqueña del Festival sea pues de buena imagen y esperanza que tiene la población iqueña de contar con un buen Festival de la Vendimia, salvo mejor parecer señores regidores, de acuerdo; la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí, señor Alcalde una acotación solamente para recalcar según el Reglamento del FIVI, en el Artículo 13° indica que los miembros de la Comisión Especial serán elegidos en el mes de Julio de cada año en sesión de concejo y por mayoría simple de votos de los regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, su designación será por Acuerdo de Concejo, así que en agosto se ha tenido que elegir, me parece adecuado de que ya la próxima sesión de concejo del 20 ya se pueda designar ya la Comisión Especial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, de acuerdo señores regidores para el día 20 van a traer las propuestas y elegir al Comité del FIVI en su edición 52; vamos a someter a votación a autorización el señor Procurador Público Municipal para que de cumplimiento el Acuerdo de Concejo N° 001-2016-MPI del 08 de enero del 2016, para recuperación de los terrenos de IPAE a favor de nuestra Municipalidad, los señores regidores que están de acuerdo con la petición, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.-Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por el regidor Juan Vargas Valle en dos ocasiones, primero de ellos títulos falsos de la Tierra Prometida y el segundo acerca del informe sobre las empresas de transportes formales e informales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Juan Vargas Valle para que sustente su pedido, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, en cuanto se refiere pues el tema de los títulos de propiedad señor Alcalde, el mismo Procurador Público Municipal indicó de que no se había establecido los actos administrativos para tipificar el caso de los títulos de propiedad falsos, está también en cuanto se refiere a usted también que hay firmas falsificadas, otros ex alcaldes también y que para que pueda actuar el señor Procurador Público Municipal no está tipificado o no hay las sanciones administrativas y tipificado en cuanto se refiere a sanciones civiles, penales, en cuanto a la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que hayan cometido estas faltas para poder hacer la denuncia correspondiente, hasta la fecha parece señor Alcalde que todavía no se ha hecho la denuncia sobre estos títulos de propiedad, quisiera una información sobre este tema señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Gerente de Asesoría Jurídica pueda participar sobre este de los títulos de propiedad falsos, ha llegado la documentación a su Gerencia por favor si se puede, previa autorización del señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al Doctor Chacaltana.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, con respecto al tema que están tratando sobre títulos falsos de la Tierra Prometida I Etapa, hasta el momento no existe en la Gerencia de Asesoría Jurídica un documento en ese sentido, pero ya se ha coordinado con el señor Sub Gerente de Asentamientos Humanos con el Ingeniero Buleje para que los documentos que lleguen allá él observe, y antes de emitir un informe los ponga a consideración si corresponde la firma del Alcalde actual o también pedir información si es la firma exacta de los señores Alcaldes que antecedieron, es lo que tenemos que determinar previamente para ver y tener elementos de juicio necesarios para determinar si son falsos, si las firmas son falsas o no son falsas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor si me permite, Hugo Espino luego la regidora Yasmin Cairo.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio, efectivamente ya la Municipalidad cuenta con una oficina de Asentamientos Humanos, creo que sería conveniente lo que acaba de decir el Asesor Legal Jurídico de que se pida la información al Ingeniero Manuel Buleje que es el Sub Gerente de esta Área para que ponga en conocimiento al pleno y se pueda hacer los análisis correspondientes, investigaciones para que se pueda ya proceder dentro del marco jurídico señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, nuevamente es sorprendente, el señor Alcalde ha hecho una denuncia puntual, donde él refiere que no es su firma, sobre un título de propiedad en la Tierra Prometida y que esa documentación que ya se dio a conocer en el pleno del concejo con mucho tiempo todavía no esté en Asesoría Legal, eso sí no entiendo, que de las otras firmas falsas que pudiera aparecer probablemente que estén todavía corroborando si corresponde las firmas o no, pero de ese hecho puntual que el pleno del concejo ya tomó conocimiento y que nos digan que todavía no hay ningún documento oficial en Asesoría Legal, es increíble señor Alcalde, a través de usted.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí referente, ya que se tocado el tema de títulos falsos, pero a la vez a traído colación la Oficina de Asentamientos Humanos, si bien es cierto esto ya en estos presente año se está en plena función esta oficina digamos, pero señor Alcalde que se le dé la prioridad digamos en cuanto a tener todo el personal correspondiente de acuerdo a la asignación de personal que se ha aprobado, de acuerdo a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, sabemos que esto es un trabajo muy arduo, no solamente en el cercado de Ica, sino es toda la Provincia de Ica, por lo tanto voy a sustentarlo en las próximas sesiones en base al avance que se tiene en cuanto a esta Oficina de Asentamientos Humanos que es primordial para la titulación, pero que a la vez remita, se solicite a través de usted señor Alcalde información al Ingeniero Manuel Buleje y sobre todo también que la Gerencia de Desarrollo Urbano, la oficina de Asentamientos Humanos que depende o está adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, le entregue toda la información para poder entregarle también a los convenios que hemos firmado a través, tanto con la Cámara Peruana de la Construcción, con el Colegio de Ingenieros del Perú para

ver el tema del Plan de Acondicionamiento Territorial, por lo tanto yo creo que aquí hay que impulsar este tema, no solamente a través de la creación de la Oficina de Asentamientos Humanos, sino también con personal y la logística y movilidad correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios en cuanto se refiere al tema de los títulos falsos, a nosotros se nos entregó una cantidad suficiente de títulos falsos de diferentes ex alcaldes y dentro de ellos está usted señor Alcalde Carlos Ramos, entonces que no haya llegado a Asesoría Jurídica esa documentación en realidad es preocupante, creo que esto es un tema puntual, por eso que el Procurador Público Municipal pues dice yo no tengo nada, que puedo hacer para hacer la denuncia si no se ha hecho ningún trámite administrativo sobre este denuncia de los títulos falsos y después al final, vamos a ser responsables todos, entonces creo por conveniente señor Alcalde que se dé la búsqueda, o es que alcance otra copia de la cantidad de títulos falsos y pueda pues pasar a Asesoría Jurídica, y Asesoría Jurídica verificar si son los títulos, especialmente de usted, usted que está aquí en la gestión señor Alcalde, usted está indicando y usted lo ha dicho en sesión de concejo que no es su firma, y al indicar que no es su firma automáticamente ya allí tenemos títulos pues que están demostrando que son falsos y que es preocupante que de una vez se tipifique para que el Procurador Público Municipal haga la denuncia correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, solicito al señor Gerente Municipal para que oficie al señor Sub Gerente de Asentamientos Humanos que coordine con el señor Gerente de Asesoría Jurídica y puedan traer la información ya pormenorizada de los títulos falsos que se están denunciando y están reclamando algunos señores usuarios, si esa información podría traerse el próximo jueves en sesión de concejo ordinaria, de acuerdo señor regidor Juan Vargas Valle, ya; damos por agotado el punto si es que no hay ningún, con el siguiente pedido señor, sustente su pedido.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí en cuanto se refiere a otro punto señor Alcalde, se trata de las empresas formales, hay una empresa Las Casuarinas S.R.L., esta empresa ha sido, le han llamado la atención ya varias, por ejemplo el 2010, el 2011 donde ellos no cumplen su ruta, vienen yo mismo he verificado que hasta la misma Plaza de Armas, vienen con esos pequeños combis de ocho personas, ingresan a la Plaza de Armas y van por la ruta que quieren, y no están dando cumplimiento su ruta, ósea nos están faltando respeto a nosotros como institución señor Alcalde al ingresar a la Plaza de Armas y creo que en ese aspecto señor Alcalde hay documentos que le llama la atención, la Oficina de Transportes y le dice que cumpla su recorrido, su ruta y no esté pasando por la ruta que ellos quieren y que ingrese todavía a la Plaza de Armas, eso es falta de respeto y creo que hay que poner orden en ese aspecto señor Alcalde en cuanto se refiere a la Empresa Formal; en cuanto se refiere a la Empresa Informal, hay una empresa formal que es Transportes Múltiples Las Palmeras, pero hay otra empresa que está usando el nombre de esa empresa y está haciendo su labor como si fuera empresa formal, y en ese aspecto señor Alcalde creemos por conveniente también poner las cosas en su sitio, me han indicado que ya se han reunido con Usted y Usted ha indicado que hay que poner mano dura en cuanto se refiere a estas empresas informales que están haciendo lo que quieren en la ciudad de Ica y por ello señor Alcalde pedimos pues que se cumpla porque también esa empresa que está tomando el nombre de otra empresa, es también pues de la cochera de la Calle Bolívar N° 340 donde hay una resolución de cierre definitivo pero siguen funcionando, y dice bueno pues no han dado alternativa los funcionarios de que bueno haga la denuncia y sigo quedándome como si eso no tiene partida de nacimiento cómo va seguir funcionando como Cochera señor Alcalde, entonces creemos por conveniente que la Municipalidad tiene que tener mano dura en este aspecto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, señores regidores el día lunes tuvimos una reunión con los señores transportistas y el día de hoy están haciendo justo lo que usted menciona porque expusieron, solicitaron y se aprobó con un Acta que el día de hoy la Empresa de Transportes, la Gerencia de Transportes con el apoyo de la Policía Nacional, especialmente de Tránsito iba dar cumplimiento a lo usted ha hecho mención en esta sesión de concejo, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, el tema del transporte es lo que agobia a nuestra comunidad, nosotros ya desde el año pasado veníamos denunciando el hecho de las cocheras ilegales, es sorprendente aquí que después de un año la cochera sigue funcionando a escasos metros de este Salón Consistorial, por qué no se puede ejercer un principio de autoridad, si esa cochera como lo acaba de decir el regidor Vargas no tiene partida de nacimiento, por qué no se cierra, cuál es el misterio que tenemos acá, sino tiene y la posibilidad de funcionar como cochera no tiene licencia, por qué a vista y paciencia de todas las autoridades esa cochera sigue funcionando, si uno quiere poner orden en una casa pues tenemos que tener el principio de autoridad para que todos hagan lo correcto en el punto exacto que alguien se sale de lo que dice la norma, uno pone la medida correctiva y así el resto sabe que no debe hacer, pero si acá las personas hacen lo que quiere, cogen las rutas de otras empresas, tenemos cocheras informales que son monumentos históricos y a pesar de eso siguen funcionando como cocheras informales, pues todos van hacer lo que le da la gana y esto no puede ser así señor Alcalde, el desorden en el tráfico de Ica, en el transporte comienza por allí, porque el ciudadano ve que no hay un principio de autoridad, nosotros pedimos por favor que se ponga orden, que esta cochera que se viene tratando este punto desde hace más de un año se cierre, incluso aquí hay un documento concretado en ese sentido, pero yo no sé porque no lo ponen en práctica si hasta resolución tenía de cierre, por qué sigue funcionando, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, señores regidores, el tema de transporte tiene que ser enfocado técnicamente con seriedad, por ejemplo hoy día nos estamos lamentando de las cocheras informales, ilegales, pero la Municipalidad está dando licencia, ósea es la propia Municipalidad la que está otorgando licencias a estas cocheras que yo no sé cuáles son las características técnicas que se están tomando en cuenta para darle licencias para que funcionen como cocheras; en segundo lugar, las características técnicas de acuerdo a lo que señala la propia ley del Ministerio de Transportes y Comunicaciones señala cuáles son las condiciones técnicas que tienen que tener las movilidades que se dedican al transporte público y muchas de estas no las tienen, no las tienen, no tienen el peso mínimo siquiera para prestar este tipo de servicio, pero sin embargo están circulando y muchas tienen licencia municipal, cuando se ha acercado a la Sala de Regidores representantes de los transportistas para que interceda por ellos, yo sencillamente les he manifestado que voy a interceder cuando tengan el marco legal respectivo, si tienen licencia municipal pues bueno hay que respetar esta licencia municipal, mal o bien dada hay que respetarla, pero eso si de que mi propuesta con respecto al transporte que estoy trabajando desde que, no podemos ya seguir permitiendo que en Ica hayan más de diez mil ticos, que en Ica haya más de dieciocho mil moto taxis y donde esto ha hecho que colapse el transporte urbano en nuestra ciudad, yo frecuentemente por diferentes regiones del país y la región más pobre es Huancavelica y Huancavelica no tiene moto taxis, entonces vamos a Huancayo el tipo de moto taxi es o funciona como rutas alimentadoras, pero no para el transporte urbano y sin embargo todos se vienen a trabajar a Ica, porque en Ica si les van a dar licencia pues, entonces lo que nosotros tenemos que impulsar y se lo he manifestado a los transportistas yo los voy ayudar, pero vayan pensando en que la

decisión tiene que ser impulsar el macro transporte, ya no el micro transporte, porque el micro transporte es el que ha generado caos en Ica y no hay que descubrir la pólvora, miremos solamente Lima Metropolitano, Tren Eléctrico, Corredor Azul, aumentando los vagones del Metropolitano, mientras la tendencia en otras ciudades va hacia el macro transporte, nosotros estamos buscando que regular, que legislar, que darle facilidades al micro transporte, que es un problema social, cierto; pero de qué manera podemos ayudar si he conversado con los transportistas, váyanse preparando, formen empresas y mediante estas empresas haremos de repente los anillos viales o lo que pueda hacer con respecto a la ciudad y este macro transporte ustedes van hacer los accionistas, ustedes van hacer los empresarios, hagan que nosotros como Municipalidad seamos los que avalemos las compras de este tipo de ómnibus donde ustedes van hacer los dueños, es decir solucionamos el problema social y solucionamos el problema del transporte, yo quiero concluir señor Alcalde en el sentido de que vayamos pensando en que esa propuesta que estoy trabajando y que la voy a presentar oportunamente al pleno de repente, y la voy a traer no para que sea aprobada como una imposición sino para que sea discutida, sea enriquecida por cada uno de ustedes y por los técnicos y funcionarios de la localidad porque Ica requiere de la participación de todos para la solución de estos problemas, señor Alcalde en cuanto al tema específico del transporte de esta licencias yo creo que sí, lo que usted ha propuesto de hacer ya una batida sí, que se vayan acostumbrando, los transportistas que se vayan acostumbrando los comerciantes, que se vayan acostumbrando la ciudadanía que no debe de ensuciar tampoco, porque no se trata de que la Municipalidad tenga la obligación de limpiar sino también es responsabilidad de la población de no ensuciar de que absolutamente todos vayamos adquiriendo la seguridad de que tienen que imponerse el principio de autoridad de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, en la próxima sesión de concejo vamos a invitar al señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial para que expongan ya y de repente las ordenanzas que ya se vienen, ya están listas para poderlas aprobar, inclusive también la modificación de la Ordenanza Municipal N° 025 que en momentos antes hemos visto, en la próxima sesión va estar el señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial acá señor regidor, algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra al respecto, conforme señor regidor; sí para que sustente el tercer pedido.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, es sobre el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo, con sorpresa está en la festividad del sector de las Malvinas y me acercó la periodista Marlene Carrasco y ella me indicó de que el Polideportivo no estaba judicializado y en primer término también que no estaba judicializado, indicó de que ella con una ONG estaba reparando el Polideportivo con recursos de la ONG y que al final cuando ya estaban iniciando esta reparación de un momento a otro les han dicho que no continúen y le cerraron el Polideportivo y no continuaron con la reparación, quisiera saber si eso es cierto, es verdad o mentira señor Alcalde sobre este tema, porque si teníamos una ONG, que iba reparar todo el Polideportivo y que era recursos de la ONG y eran recursos de la Municipalidad, por qué entonces no se dejo culminar con la reparación del Polideportivo Rosa Vargas de Panizo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.-Al respecto quiero precisar que está en investigación, está en investigación del Poder Judicial y del otro allí que ha iniciado una ONG desconozco totalmente porque no ha llegado ningún documento a mi despacho, desconozco eso señor regidor; algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre el punto, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, si está judicializado el tema del Polideportivo, yo creo que no guarda ninguna relación con que este Polideportivo no pueda seguir siendo usado, bajo ningún punto de

vista, más aún señor Alcalde yo he tenido procesos judiciales cuando el fiscal o el juez me han pedido de que no toque tal cosa porque constituye una prueba o una evidencia que va ser valorada en el proceso, entonces oportunamente he pedido que adelanten la inspección y he pedido la autorización para que puedan ser usado ese bien y me han dado la autorización correspondiente, entonces eso no tiene nada que ver, yo creo que acá está causando en este caso malestar por no decir otra cosa en la población que practica deporte, allá hay clubes que son muy populares, creo que está Luren, está también el Victoria e incluso la población de todo lo que es Botijería Angulo y mucha gente que va de todo sitios porque para ser deportes van de todos los lugares, incluso le digo de la Universidad también, nosotros utilizamos esos ambientes, los colegios, entonces estamos creando un malestar innecesario al tener cerrado este Polideportivo y si el regidor Juan Vargas nos dice que hay una ONG que tiene la voluntad de apoyar, en buena hora, yo pediría señor Alcalde que a través del regidor invitemos a esa ONG y le pido que usted le conceda en su despacho una entrevista para poder ver de qué manera puede colaborar, pero lo importante es poner ese ambiente deportivo al servicio de la niñez, de la juventud, que si algún día se va hacer algo mayor, más grandioso de poder fortalecer más la infraestructura que se haga señor Alcalde, pero mientras tanto no perjudiquemos a la niñez, es como que por hacer la obra de Arenales cerremos tajantemente, tiranamente todas las zonas aledañas y no debemos hacer eso, porque la gente transita, igual aquí la gente quiere hacer deporte, las instituciones quieren participar, en este caso más que denuncia, puede dejar de lado la denuncia que formulé y más bien yo hago una invocación, hago una petición, que busquemos concordar, busquemos concordar para darle una viabilidad y que este Polideportivo entre en funcionamiento lo más breve posible señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, sí el día viernes de la semana pasada que estuve en la ciudad de Lima en el Ministerio de Economía y Finanzas, he tomado información de lo que se ha hecho acreedor de la Municipalidad Provincial de Ica, en los incentivos, se ha cumplido casi todas las metas, entonces están depositando en estos días un dinero, lo cual ya se ha ordenado al señor Gerente Municipal para que destine parte de ello al mantenimiento de los campos deportivos y la iluminación, y el resto sería bueno que los representantes de la ONG vengan y me llamen, y los recibo, ellos puedan complementar, ósea nosotros como Municipalidad vamos a implementar en forma inmediata, una vez que recibamos dinero de incentivos, destinarlo para el mantenimiento y reparación de los campos deportivos; la señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde nosotros le pedimos que se hiciera un corte, si el tema está judicializado, que se hicieran un corte para que se vieran en que situaciones están y se pudieran intervenir porque si usted dice que está judicializado y que por eso no se intervenía y le está llegando un presupuesto tampoco podría intervenir porque está judicializado bajo la misma premisa, entonces eso está mal, es más yo en una anterior sesión de concejo yo manifesté que este campo deportivo a pesar de ser judicializado se presta y se han llevado algunas actividades allí y eso se puede demostrar porque incluso hay gente que tiene imágenes que supuestamente estando cerrados, está judicializado, si ha sido prestado algunas personas y tienen las imágenes que nos demuestran que este campo deportivo se está usando o está siendo usado, yo me uní al pedido, nosotros queremos que la juventud se dedique al deporte, nosotros queremos que la juventud se aleje de las drogas y de otros vicios, pero no podemos tener una infraestructura tan importante cerrada tanto tiempo y con petición de muchos de los regidores que estamos diciendo hace mucho tiempo está judicializado, señor haga un corte y que nos permitan intervenir y para que puedan ser utilizadas por nuestra Comunidad, entonces y más aún si ya ha tenido el apoyo de la ONG a la que se ha hecho mención y no le va costar un solo sol a la Municipalidad, pues bienvenido sean, si ellos nos quieren apoyar para tratar de restaurar parte de este Polideportivo Rosa Vargas de Panizo, así sea, pero por favor haga el corte para que el

dinero que está viniendo usted lo puede utilizar y para que otras instituciones de buena fetambién nos colaboren.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz en su segunda intervención tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, para hacer un alcance y para que sea trabajado posteriormente, yo planteo que los campos deportivos que tenemos en la ciudad de Ica deben de ser complementados por la Municipalidad y de qué manera deben ser complementados, y en este caso de repente vía convenio que no nos va generar egresos, por ejemplo tenemos en la Universidad una Escuela de Educación Física que funciona en Palpa pero que la mayoría de clases las hacen en Ica porque no quieren estar en Palpa, un convenio de repente con esta Escuela Académica Profesional, que permanentemente esté un profesor o estudiante de la Escuela de Educación Física dando instrucción en estos campos deportivos, todo los días, imagínense usted lo que significaría para un padre de familia saber que en estas lozas deportivas todos los días allí hay responsables para recibir a sus niños, y para enseñarles alguna disciplina deportiva, yo creo que esto lo podemos visualizar vía convenio señor Alcalde y con el trabajo que usted plantea hacer para rehabilitar los campos deportivos que como complemento haya estos aspectos señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, el señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores, en verdad este es un tema en la cual ya se viene por parte pronunciándose por anteriores sesiones en la cual se le ha pedido a nuestro Asesor Legal que dé un informe sobre netamente si se puede intervenir y actuar actualmente sobre el Polideportivo, hace una sesiones anteriores Obras Públicas determinó sobre un mantenimiento que costaba casi un millón, en la cual la obra ha sido por dos millones y creo que no se ha acentuado por parte al estudio, pero se determino en el pleno en la cual si iba a restaurar ese presupuesto y se iba a determinar lo más importante, eso todavía está en Obras Públicas y no se sabe hasta donde se ha avanzado o no, pero en todo caso ya se viene pidiendo en anteriores sesiones en la cual el informe legal por parte de nuestro Asesor Legal Jurídico como va, porque tanto se ha pedido mediante oficios, mediante el pleno en sesión de concejo, señor Alcalde sería poner mucho más interés en esta problemática, porque sinceramente es muy necesario sobre todo para la juventud iqueña.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, se va la propuesta del señor regidor, la ONG que venga para conversar y la disposición que se le va dar al señor Gerente Municipal, ya; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el pedido formulado por el regidor Julio Campos relacionado a seguridad de tránsito de la Avenida Arenales.

EL REGIDOR CAMPOS.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general, sí señor Alcalde el tema es de la Avenida Arenales, es un caos vehicular en todo el transcurso de las horas punta, al menos debe haber un personal de la Policía para que pueda guiar el tránsito, igualmente a las doce, a la una de tantos carros que pasan comienza a salir el polvo, y yo creo que es un daño para la población señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el oficio ya se le ha reiterado ya al señor General con atención al señor Comandante de Tránsito, en lo que corresponde al agua los señores de la empresa están regando al momento que están trabajando, lo que si falta es León Arechua que también se ha dispuesto eso, el problema está en que por ejemplo EMAPICA a veces como están los tanques cisternas distribuyendo los sectores de

que están en reparación los pozos y los reservorios, a veces demora para poder cargar los tanques, pero si ya se está dando cumplimiento a su pedido señor regidor; algún regidor que quiera intervenir sobre el punto, bueno damos por agotado, con el siguiente punto de la agenda señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por el regidor Víctor Loayza, que solicita informe acerca de los permisos de circulación de los vehículos menores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Víctor Loayza.

AL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, el regidor Mario Bonifaz me antecedió en un punto similar al que he solicitado en esta sesión, es sobre la autorización y el permiso de circulación que tienen todos los vehículos menores que se refiere pues a las moto taxis y a los colectivos que están dentro de la ciudad, es un análisis, no formo parte de la Comisión de Transportes, pero es un análisis ya arduo a nivel no solamente de la Provincia de Ica sino a nivel nacional, el problema ocurre por el tamaño y la antigüedad del parque automotor que también se está viendo pues aquí en la ciudad de Ica, entonces aquí cualquier ciudadano no se puede dar el lujo de perder minutos para llegar a su centro de trabajo para hacer cualquier diligencia, entonces la informalidad también es una señal que aqueja pues te digo también a un pedido de mi antecesor colega regidor Juan Vargas sobre las empresas formales e informales que tenemos en la ciudad, es un pedido que también lo hice por escrito que a la fecha aún no se ha cursado la respuesta debida, luego de eso también el problema es la polución que causa daños pues al medio ambiente y a la salud pública, y un análisis también que se ha tenido aquí dentro de las provincias de que los vehículos menores están llegando de los Distritos, hay distritos como Parcona y Tinguíña que la mayoría de propietarios vienen de aquí, vienen de Parcona y Tinguíña tanto en moto taxis y en colectivos, entonces hace pues el parque automotor dentro de la ciudad crezca considerablemente y además a esto la inseguridad que causa porque debido a que en las noticias que es lo que sobresale que la mayoría de robos, secuestros, violaciones en qué vehículos se dan, se dan en los moto taxis, se dan en colectivos, se dan en ticos, no es el caso al 100%, no estoy señalando el 100% porque hay algunas personas, trabajadores si se dedican para pues un plato de comida a su familia, pero es un tema que se debe tocar señor Alcalde ya no que no sabría cual sería, hay algunas soluciones que se podrían dar, como posiblemente la prohibición de la importación de estos vehículos, porque hay muchos vehículos que llegan de China y bueno por el costo mínimo que estos ofertan, los propietarios no solamente tienen una moto taxi sino tienden a llegar hasta cuatro, los cuales las alquilan y ellos inclusive no cuentan con los permisos de circulación debido, a esto también yo hago un llamado al SAT-Ica, qué operativos realiza el SAT-Ica para paralizar a los vehículos que tienen o cuentan con multas, qué operativos, yo en realidad no he visto, de repente me equivoco, pero o sino que a través de este pleno del concejo se le haga un llamado al Gerente del SAT para que él informe sobre cuáles son, cuál es el estado situacional de todos los operativos que debe mantener la ciudad para parar la operatividad de estos vehículos; otra de las soluciones que también se puede prever al Gerente de Transporte es de que el uso de los vehículos puede llegar hasta cinco o siete años, que esta medida la ha adoptado en este caso Arequipa y Cuzco, la han adoptado los vehículos en uso solamente pueden tener una antigüedad de cinco a siete años, el cual ahora no lo observamos dentro del Parque Automotor de la ciudad; y otra de las soluciones también se conversó en algún momento con usted señor Alcalde es la concesión para un transporte masivo, esa sería también una de las herramientas y una de las soluciones porque se podría crear rutas de los distritos donde hay más, donde hay más movilidad o transeúntes, en este caso yo considero que Parcona, Tinguíña y el mismo cercado se formaría un anillo donde podría muy bien ir unos buses de transporte masivo, cosa que allí contrarrestamos pues los vehículos menores como en este caso pues los colectivos; yo lo digo esto señor Alcalde, porque al momento no

atravesamos por la peor crisis, hay regiones que cuentan ya con un serio problema, tal es el caso de Cuzco, Arequipa, Piura y Chiclayo, nosotros todavía no vemos el caos que estas regiones tienen ya que solamente por dar un ejemplo en el Cuzco el 2014 de los treinta y cinco mil vehículos que tenía el parque automotor en vehículos menores se ha transformado en ciento quince mil, solamente en un año y medio, entonces esto a largo plazo también se va ver afectado en la ciudad de Ica, porque también nosotros somos una ciudad que está creciendo, entonces señor Alcalde yo lo pongo en autos para que también seguramente en una próxima sesión de concejo se tome cartas en el asunto para tomarlo en un punto de una sesión extraordinaria, conjuntamente para coordinarlo con el Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, efectivamente ya que tocó el punto, yo soy Presidente de la Comisión de Transporte y no puedo quedar callado, el tema de los permisos de circulación de las moto taxis la Municipalidad no los está dando, no está emitiendo, la gente compra su moto taxi y la pone a trabajar, compra su SOAT y esto, y la pone a trabajar, la misma Municipalidad está incurriendo en esto, porque no estamos dando por parte de la Municipalidad; quiero hacerles presentes que ya está el Dictamen de Comisión para hacer el censo, yo creo que con el censo vamos a saber a ciencia cierta en qué posición estamos: motos, colectivos, moto taxis y todo lo demás, así que espero que en la próxima sesión que llegue al pleno lo aprobemos pues por unanimidad, y con respecto al Reglamento Nacional de Tránsito efectivamente eso que usted dice son no mayor a quince años de antigüedad, el vehículo de servicio público no puede ser mayor a quince años, entonces eso hay que irlo regulando de tal que a lo mejor tuviese quince años, no te doy; entonces, puede ir regulando, dando un tiempo más prudencial, pero eso es el tema, ósea ya se está trabajando el tema del censo, ya está inclusive firmado por el señor Aquino, el regidor Juan Vargas, inclusive el tema de transportes también ya está firmado y lo único que falta que ya está saliendo es el de los quince inspectores, que bueno el Alcalde prometió 20, pero estamos un poco ajustados, gracias acá al hombre también que ha ayudado porque nos bajaron a doce, pues a quince, así que allí estamos yo espero que a fin de año este camine un poquito y que la población venga pues el trabajo que se ha hecho, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, como le he mencionado el señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial va estar a la próxima semana acá, ya tiene creo que dos dictámenes para poderlo traer, por que los otros yo creo que con esto se va ver el ordenamiento en forma paulatina lo que concierne a transportes en nuestra ciudad de Ica; si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre el punto, damos por agotado el punto, el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.-El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por el regidor Enrique Muñante quien solicita informe de multas y sanciones de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, sí mi pedido basó de acuerdo a la fiscalización que se debe dar para las Sub Gerencias que mayormente se recauda mucho más dinero, en coordinación con el Sub Gerente por parte de obras privadas en la cual pedí un informe sobre un informe detallado de las multas y sanciones que viene dando por parte de los notificadores de la Sub Gerencia de Obras Privadas, el Sub Gerente ya nos dio a cada regidor una carpeta en la cual todas las notificaciones que se han dado, para mayor información señor Alcalde mediante su intermedio me gustaría que el Sub Gerente por parte de Obras Privadas de un informe más detallado de acuerdo a su Sub Gerencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que ya tienen a la mano, que ha dado una evaluación, en la próxima podemos invitarle al señor Sub Gerente que pueda sustentar, inclusive dar sugerencias cómo mejorar la recaudación, de repente también necesita personal para notificar y eso el informe pues que van a tener, ya tienen conocimiento salvo mejor señores regidores, ya, de acuerdo para la próxima ya, de acuerdo señor regidor, gracias; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido es el formulado por la regidora María Edita Bordón, quien solicita el informe sobre las coordinaciones de la Construcción del Templo del Señor de Luren.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora María Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, estamos a días de iniciar las celebraciones de nuestro Santo Patrón Señor de Luren y yo había solicitado precisamente que se nos informe sobre las diferentes coordinaciones que se vienen realizando con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Finanzas referente a la Construcción del Templo, pero acabamos de recibir todos un Oficio N° 0804-2016 de la Directora de Patrimonio Histórico del Inmueble del Ministerio de Cultura que nos gustaría nos haga usted señor Alcalde de conocimiento para la población iqueña en general.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, señores regidores después de una serie de trámites y presentaciones de los informes que nos solicitaba el Ministerio de Cultura, específicamente en la Dirección General de Patrimonio, el día viernes de la semana pasada se logró ya sustentar, el último informe realizado por la Arquitecta Patricia Navarro y los señores de Cultura hicieron algunas observaciones que fueron levantadas y entregadas el día 03 de octubre, como resultado de esta ya hay información, tenemos el documento, el Oficio N° 0804-2016 donde ya se nos da el visto bueno y el pase para la continuación de la Licitación que se ha había convocado en el mes de Enero, esto señores regidores trae como consecuencia que ya el día de hoy debe estar modificándose el cuadro de la Licitación, le cual queremos llegar al día martes 18 del presente mes para entregar la Buena Pro y la firma del Convenio, que estaría en el lapso de diez días de acuerdo al Reglamento, se ha coordinado ya, se ha puesto en conocimiento esto de inmediato a los señores: el señor Obispo, al señor Padre Grober, el señor Gobernador Regional, la señora Directora de Patrimonio del Instituto de Cultura en Ica y la Hermandad quienes han iniciado esta gestión en la gestión anterior, entonces esto ya nos da el visto bueno pase para poder continuar y es por lo que siempre hemos luchado, pero es a nombre de todos y cada uno de ustedes y de la población, he hecho llegar el agradecimiento al señor Ministro que me llamó el día de ayer y anteayer que ya estaba el pase, entonces se está pensando hacer según del cronograma de la Santa Procesión, el señor va llegar a las diez de la mañana aproximadamente a su antiguo Templo, allí le van hacer una misa y allí se va el mismo Obispo, va anunciar ya la entrega de la Buena Pro a la Empresa Shogan conforme se han presentado no habido otra empresa más, ya con los señores encargados de Urbi y Shogan, ellos han buscado su Empresa Constructora, está la Shogan, Acosapi, Urbi y bueno esta empresa de IBC creo que si no me equivoco, pero ya está todo en complemento, lo que siempre se ha buscado, después el día viernes mismo en la tarde asistí a Economía y Finanzas donde ya el señor Manuel Aparicio Curios sectorista del Turismo y Cultura nos da el visto bueno, por qué, porque había una situación de un informe anterior, el cual nos preocupó mucho, Economía y Finanzas mediante una persona con mucha experiencia en el cargo, bueno presento una información que se tiene que el señor Eloy Durand Cervantes, Director General de la Dirección General de la Inversión Pública, donde prácticamente nos estaban indicando que esto tenía que ser pico, pero no se había dado cuenta que en la evaluación del SNIP allí estaba todas las alternativas que siempre se ha buscado, entonces ya se nos ha dado el visto bueno, que procede de acuerdo al Artículo 27° Literal a) de la Directiva General del SNIP y también nos indica que tenemos que registrar un Formato 16

o Formato 17 para una ampliación, posiblemente del presupuesto, eso es lo que quería informarles a cada uno de ustedes señores regidores, le vamos hacer la invitación porque esto se tiene que coordinar con el señor Obispo, con el Párroco de la Iglesia Señor de Luren, la Hermandad para que en esa fecha ya se pueda hacer el anuncio de la Buena Pro y posteriormente la firma del Convenio, yo no creo que tal espacio correspondiente, pero si hay una serie de requisitos que se tienen que cumplir, una es la Carta de Garantía que tiene que presentar los señores de la Shogan que es una entidad solvente para poder en este caso al hacer la contratación de cerca de veinte y dos millones que cuesta la obra, y si hay un aumento también tiene que dar, pero la Carta de Garantía es muy importante para la firma del Convenio, podemos firmar pero después puede haber una observación, en este caso de PROINVERSIÓN de Economía o del mismo, en este caso del Ministerio de Cultura, salvo alguna consulta señores regidores; por otro parte también se le hizo llegar un documento de la firma del Convenio N° 031 donde también se firmó el día 26 el convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y también el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la elaboración de todos los perfiles, el expediente técnico y posteriormente ya la obra, se tiene que firmar otro convenio para la construcción de los tres pasos en la Panamericana, mucho se ha hablado anteriormente que ya estaba todo listo para iniciar, pero no habían hecho absolutamente nada y es como una vía nacional se tenía que hacer toda esta clase de gestiones; asimismo, en ese momento aproveché para poder presentar el pedido de la construcción de la vía de evitamiento, nosotros no tenemos conocimiento señores regidores que Coviperú va llegar hasta el sector de Guadalupe y la otra empresa concesionaria va empezar de Ocucaje hacia Arequipa, entonces no va ver una doble vía que pase por el centro de la ciudad, se está proponiendo que la vía de evitamiento sea por el Sector de la Tierra Prometida, ojalá puedan aceptar nuestro pedido porque nos comunicaron en forma anterior también y volvieron a decir que había un pedido que se haga por la parte este, indicándoles mi persona que iban hacer doble gasto en hacer un puente, cruzar el río, cruzar la Achirana para llevarle cerca a los cerros y llegar a Ocucaje, otro construir otros dos puentes más Achirana y río, pero ellos dijeron que el proyecto que se está pensando, estamos solicitando nosotros iba ser más costoso por el mantenimiento de la vía porque se iba arenar y se tenía que poner una capa más o menos de un metro veinte, en este caso de afirmado y otros, yo le he sustentado aquí, una vez que se entere la población de Ica, especialmente de aquí de personas que necesitan vivienda van a invadir, pero van a dejar libre para la construcción de la pista y eso va proteger en este caso, van a venir los próximos días para hacer el estudio correspondiente y el mismo Ministerio de Transporte y Comunicaciones va realizar este importante obra, entonces allí sería el pedido, el clamor de cada uno de nosotros de los que integramos el cuerpo edilicio, la construcción del Terminal Terrestre que sería en la parte ya de la Tierra Prometida porque uno de los terrenos que estamos gestionando, la devolución por parte de Bienes Nacionales es lo que quedaba el Banco Minero, que es una parte nada más y creo que no es suficiente para poder pensar en un Terminal Terrestre, y allá ese sector de la Tierra Prometida pues se tendría el desarrollo esperado, por otra parte también le comuniqué anteriormente que hemos pedido al Gobierno Regional transferencia de una ejecutora de la pista Ica – Comatrana, Carhuas, nosotros tenemos un pequeño avance que no va tocar, en este caso lo que corresponde a la zona de Reserva Nacional, lo estamos haciendo más hacia el Sur, pero el Gobierno Regional insiste en su proyecto que lo va llevar por la zona reservada, y eso se lo van a negar, como nos han negado anteriormente a nosotros, y dijeron que ellos van hacer este proyecto, sería bueno coordinar con ellos para que si nosotros logramos que Transportes haga la vía de evitamiento, entonces sería muy beneficioso que se construya también la carretera hacia Comatrana, de repente en una primera etapa hasta el Cerro La Avispa que es más importante, bajando el Cerro La Avispa cascajo y el carro pues corre a una más o menos de 80 km/h quizás más, y también se firmó un convenio de Municipalidades Turísticas a nivel nacional, son como ocho Municipalidades a nivel nacional que se ha firmado el convenio para buscar apoyo en las diferentes instituciones del Estado, ONG o como también en este caso el Copesco, está apoyando allí

Copesco de Lima, Copesco en el Cuzco y otros, esos son los proyectos turísticos que tenemos que tener preparados aunque sea un perfil, un perfil, eso es lo que quería informarles señores regidores; alguna consulta sobre el punto de la Iglesia señores regidores, no, gracias, entonces damos por finalizado; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.-El siguiente pedido es el formulado por el señor Alcalde en dos ocasiones, primero de ellos propuesta para miembros del Directorio de EMAPICA y el segundo acerca de la exoneración para espectáculos deportivos donde participan los clubes que representan a la Copa Perú.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, señores regidores he traído la propuesta de dos profesionales acá en Ica para ponerle a consideración del pleno la aprobación de cuál de ellos, hay como titular y cuál va de suplente, salvo mejor parecer, es decir señor Secretario General puede dar lectura correspondiente a los nombres de los profesionales.

EL SECRETARIO GENERAL.- El nombre de los profesionales propuestos son los siguientes: Ingeniero Civil Fredy Manuel Franco Alvarado y el Ingeniero Civil Pedro Félix Doroteo Neyra, ambos han adjuntado su curriculum vitae para poder postular, en este caso, a ser miembros integrantes del Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios EMAPICA S.A.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores está pendiente la designación del miembro de Directorio por parte la Municipalidad Provincial de Ica, dado que en este gobierno también se está, se persiste en tratar de concesionar o privatizar la Empresa EMAPICA, quiero indicarle que por ejemplo en este caso la SUNAT mediante la OTAS ha designado ya su representante, la Universidad y también la Sociedad Civil, y nos falta por parte nuestra, el problema es que no tengo la certeza, pero el señor Presidente del Directorio de la EMAPICA, el Doctor Aldo Guevara Uchuya también con los señores dirigentes del Sindicato de la Empresa EMAPICA asistieron a un Congreso Nacional sobre la posible privatización de las empresas, no lo puedo afirmar pero si quiero informarlo que ellos han mencionado que el señor Gobernador Regional ha presentado un proyecto, un pedido para que las cuatro empresas municipales de agua del Departamento de Ica sean concesionados o privatizadas, yo creo que esto no está dentro de sus funciones porque el Gobernador Regional y no tiene injerencia directa salvo con un representante, miembro integrante del Directorio pero más no así en la decisión que pueda tomar la Junta General de Accionistas, parece que nosotros queremos que nuestro representante de la Municipalidad pueda ya tomar el cargo y también ya hacer la defensa a lo que corresponde pues a la Empresa, tenemos conocimiento de algunas situaciones que están anormales, se ha hecho llegar por intermedio de la Presidencia de la Junta General de Accionistas, los señores miembros integrantes también de los Alcaldes, tanto de Parcona, Los Aquijes y Palpa que es preocupación, que el servicio mejore y que pueda tener una mejor calidad de atención en todo lo que corresponde pues a todo el servicio de agua y saneamiento en la Provincia de Ica, inclusive en el aspecto económico, administrativo, legal de la empresa y sobre todo que no permitir la privatización porque en eso estamos, hasta el mes de julio del presente año hemos estado trabajando con una pérdida de un millón setecientos cincuenta mil más o menos, en las anteriores gestiones se terminaba con pérdida de seis millones, el año pasado ha sido tres millones para cuatro, y este año queremos bajarlo y según la información contable de los señores que trabajan en la empresa, han dicho de que más o menos de dos, a tres o a cuatro años podemos estar en azul, pero eso nosotros tenemos que ver la posibilidad de hacerlo antes; si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre las propuestas por favor, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde, yo quisiera de repente solicitar informe aquí, quién es el representante de la Universidad porque había requerido informes y me dicen que durante este último tiempo no habían designado a nadie, entonces quería ver quién es el representante de la Universidad; en segundo lugar, con respecto a las propuestas que hay el Ingeniero Doroteo no puede ser porque es Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y el cargo de Decano es, a dedicación exclusiva y por lo tanto no puede desempeñar este cargo como miembro del Directorio, en el caso del otro profesional, bueno yo no tengo ninguna buena referencia de él porque incluso su situación en la Universidad es ilegal, él se salió de la Universidad y después de cuatro años fue reincorporado y nosotros sabemos que en la administración pública solamente se tiene dos años para ser reincorporado y su situación sería también de ilegalidad, y hasta donde tengo entendido su situación está siendo cuestionada como docente universitario, porque los dos que están siendo propuestos son docentes universitarios, entonces esos son los alcances que yo tendría que dar y por lo tanto yo manifiesto que en cuanto al Ingeniero Doroteo yo voy a votar en contra por esta situación de que tiene incompatibilidad y en el caso del segundo profesional propuesto también voy a votar en contra porque su situación legal no está clarificada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor para dar respuesta a su inquietud, el señor representante de la Universidad es el señor Talio Rodríguez, perdón es el señor Talio Rodríguez después esta un señor no recuerdo ahora pero voy a ver, el contador esta hace meses, cuando yo me apersoné allá estaba con su documento de representación de la Universidad.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Solamente para aclarar señor Alcalde, que nosotros evitemos situaciones donde en la Universidad en estos momentos hay un conflicto de gobernabilidad y el tema de gobernabilidad está judicializado, entonces mientras no se resuelva este proceso o esta situación jurídica de representatividad de la Universidad, yo creo que lo más saludable es que este pleno haga que se mantenga así en estambay la representatividad de la Universidad, ósea que se le envíe un documento, solucionen ustedes su problema con la legitimidad del caso para que después la Municipalidad o en EMAPICA no vaya caer en situaciones de nulidad, pero yo le digo señor Alcalde de que existen en estos momentos en el tema universitario más de ochenta procesos judiciales y ochenta procesos judiciales donde se cuestiona la legitimidad de autoridades, entonces estos documentos que han sido impulsados o cuestionados van a tener en su momento una sentencia y como consecuencia de esta sentencia, por ejemplo yo voy a dar una opinión de repente sesgada porque yo mantengo una posición con respecto a la Universidad, pero lo que salga va determinar que los actos administrativos generados por una autoridad que no es legítima y donde le restituyen los derechos a una autoridad legítima no tienen ningún tipo de efectos jurídicos y esto implicaría que cualquier acción que pudiera ir haciendo EMAPICA caigan en nulidad, por esa razón señor Alcalde yo dejo esto ya por escrito, voy a pedir los nombres y plantear lo correspondiente porque si bien la Universidad tiene representación en el Directorio de EMAPICA, pero su no presencia no invalida los actos que puedan tomarse, esto es señor Alcalde, dejo para que conste en acta y para las acciones que correspondan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, habiendo escuchado lo que ha hablado el Doctor Mario Bonifaz respecto a las dos propuestas, en este caso no sé, sería conveniente para una próxima sesión, si es pudiese señor Alcalde otra alterna más como para poder entre ellos poder elegir a las personas, a los profesionales idóneos posibles.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, yo creo que dada la situación en la que se encuentra la Empresa EMAPICA para darle mayor legalidad y seguridad, estas propuestas voy a pedir información, quedan en pie para la próxima semana tanto el informe que va dar la petición del señor regidor Mario Bonifaz, la petición del señor regidor Carlos Aquino y quien habla totalmente de acuerdo, salvo mejor parecer; sí señor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, creo que hay un error, el Contador Talio Rodríguez es por el Colegio de Contadores, no es por la Universidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí disculpe, por eso estoy postergando para dar información de la petición que ha hecho el señor regidor, es un señor que está, ya está en función ya; algún señor regidor, bueno damos por agotado el punto, que quede para la siguiente sesión de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido del señor Alcalde es acerca de la solicitud de exoneración para espectáculos deportivos a los clubes que representan a Ica y participan en el torneo de la Copa Perú.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores, pero yo lo hago porque hay gran inquietud de los señores representantes de las diferentes instituciones deportivas que participan en la Liga Distrital de Fútbol de nuestra ciudad, ellos llegan a la clasificación acá en Ica, representando a cada uno de los Distritos, después a la Provincia, a nivel de departamento y región, y la verdad ellos no cuentan con el apoyo necesario, a veces no hay la participación de la población deportiva, ósea de la hinchada que se llama, disculpe la mención para poder reforzar en el aspecto económico de las instituciones deportivas, motivo por el cual he solicitado a nombre de cada uno de ellos para que todos los equipos que llegan a disputar la copa Perú a nivel Provincial, Regional e incluido también el Club Sport Victoria que está en segunda profesional sean exonerados del pago por el uso del Estadio, que es un 10%, que es prácticamente cuando a veces no hay público apenas llegan a doscientos, trescientos soles y nosotros como Municipalidad no tenemos un presupuesto destinado y aprobado para poderles apoyar y muchas veces recurren al sector privado y no son escuchados, entonces el equipo que representa a la Copa Perú en fútbol profesional no tienen respaldo económico de sus autoridades, motivo por el cual reitero señores regidores, dejo a consideración para la aprobación de la exoneración del 10% de que ellos pagan por el derecho de Estadio, para todas las instituciones representativas en la Copa Perú al departamento de Ica, son los equipos de Copa Perú y de la segunda de fútbol profesional, en este caso representado por el Club Sport Victoria; el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, estoy completamente de acuerdo, incluso iría más allá de que esta exoneración sea retroactiva a la fecha de la participación de estos equipos, esto en primer lugar; en segundo lugar, también yo quisiera hacer un llamado al pleno de regidores a que nosotros emitamos un pronunciamiento en el siguiente sentido, quien se lleva la mejor parte de la torta es la Federación Peruana del Fútbol, es decir de una recaudación de veinte mil soles, la Federación de acuerdo a su triquiñuelas que tiene, de que le pagas a él, le pagas a este, le pagas al otro, al final para los clubes le queda quinientos soles, ellos se llevan diecinueve mil quinientos, y los clubes con esto no van a poder vivir y justamente siempre vamos a estar en crisis, señor Alcalde yo creo que a la Federación nosotros le dimos en cesión en uso un local, ese local que está en el Estadio, se lo dimos por aprobación del concejo, pero sin embargo estos señores, allí tenemos el tema Burga y el tema a nivel nacional, señores que se han enriquecido con el deporte y que no han hecho absolutamente nada, yo creo que debemos de trabajar en este caso un Acuerdo de Concejo para exigir al Gobierno Central, exigir a la Federación Peruana de Fútbol para que se den los lineamientos de que la recaudación y en este caso nosotros como Municipalidad podemos intervenir de que no menos del 50% de

lo recaudado puede ser destinado para la Federación, y que sean los clubes los que determinen de manera independiente estos exiguos recursos que no son mucho, bueno fuera que habláramos de cientos de miles, son poquísimas, son miserias que no alcanzan y muchas veces los clubes se ven en la necesidad como usted bien dice, de tocar la puerta a la Empresa Privada, a otras personas que buscan fortalecer el deporte, pero no hay forma de poderlo hacer, porque la Federación Peruana de Fútbol a través de sus organismos se lleva la mayor parte, por eso señor Alcalde yo pediría de que oportunamente nosotros trabajemos ya como Gestión Municipal porque tenemos potestad para poder intervenir en el tema del deporte, consecuentemente de esta forma presionar, sabemos que la Federación Peruana del Fútbol tiene su propia legislación y que no puede haber intromisión de tipo político, ni nada por el estilo, perfecto, pero hay formas de presionar para que haga una inversión en este sentido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, señores regidores si hay algún regidor que desea intervenir, debo indicarles señores regidores que esto está de acuerdo al Artículo 20º Inciso 12) Atribuciones del Alcalde, por eso la petición, y el Artículo 9) Atribuciones del pleno del concejo municipal, Inciso 9); vamos a someter a votación la exoneración del pago o importe por alquiler del Estadio Municipal en favor de las instituciones representativas en el fútbol Copa Perú y segunda profesional, para todas aquellas personas que hacen uso del estadio, los señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor todos los señores regidores, han votado por **UNANIMIDAD** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, el deporte tiene el apoyo del concejo municipal; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores los pedidos que se adicionaron en el transcurso de esta mañana son los siguientes, el pedido de la regidora Yasmin Cairo con relación a la Convocatoria para sesión extraordinaria a fin de tratar respecto al proceso de adquisición de vehículos motorizados de seguridad ciudadana y sobre la empresa de aguas para Ica, quién habría de concluir con las obras en setiembre del 2016, sin embargo continúan interviniendo en nuestra calles.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo le he dirigido algunos oficios pidiendo una documentación, una información debidamente documentada sobre el proceso de adquisición de vehículos motorizados, camionetas para el servicio de Serenazgo y servicio de seguridad ciudadana, lo he hecho en dos oportunidades, usted me ha dado una respuesta que para mí es sumamente ambigua, solo comentándome a quienes había remitido los documentos y no teniendo documentación sustentatoria en ningún aspecto, es entonces que los regidores que suscribimos este oficio, el Oficio N° 081-2016, César Magallanes Dagnino, Juan Clímaco Vargas Valle, Hugo Espino Altamirano, Yasmin Cairo Lujan y el Doctor Mario Bonifaz, le hicimos llegar con fecha de 03 de octubre del 2016, con carácter muy urgente la convocatoria a Sesión Extraordinaria de concejo para fecha 11 de octubre del 2016 a horas 08:00 a.m. para tratar las presuntas irregularidades del proceso de adquisición de vehículos motorizados, camionetas para el servicio de Serenazgo y servicio de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, hicimos referencia al Artículo 5º del Reglamento Interno de Concejo y el Artículo 13º de la Ley Orgánica de Municipalidades, nos dirigimos usted saludándolo respetuosamente y poniéndole de conocimiento que se habría adquirido vehículos motorizados, camionetas para el cumplimiento del servicio de Serenazgo y de

seguridad ciudadana los cuales no serían de fabricación actual, sino del año 2015, serían de marca no comercial, manufactura no reconocida, carentes de repuestos en el mercado, costo superior a vehículos de iguales características, pero de marca prestigiada y gran performance; asimismo, le mencionamos que estos vehículos a la fecha carecen de placas de rodaje, situación que se habría empeorado por la desactivación del RUC de la SUNAT de la empresa que habría ganado la buena pro, incluso que la unidad vehicular N° 006 estaría con desperfectos mecánicos, estaría inoperativa al interior del Campo Ferial de la Vendimia junto a otras camionetas y motocicletas que son empujadas para los fines que fueron obtenidas, que pese a los reiterados pedidos de información efectuados a su despacho no ha cumplido con proporcionarlo y menos se nos hace conocer la situación actual de la Presidencia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0001-2016-CEB-MPI, datos que la empresa ganadora de la buena pro y los pormenores de esta adquisición, situación que evidenciaría presuntos actos de corrupción; por las razones expuestas solicitamos a su despacho con carácter muy urgente, se sirva convocar a una sesión extraordinaria de concejo para el día 11 de octubre del 2016 a horas 08:00 a.m. en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica para tratar el presente tema de presuntas irregularidades del proceso de adquisición de vehículos motorizados, camionetas para el servicio de Serenazgo y servicio de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, exhortándolo para que formule la convocatoria con la prontitud del caso para que medie un plazo de cinco días hábiles con la fecha sugerida para la Sesión Extraordinaria; yo debo decir que mi visita realizada al Campo Ferial el 18 de setiembre del presente año he podido tomar las fotos de las camionetas que se encuentran, como se puede observar aquí estacionadas dentro de una especie de garaje, no estando, realizando el servicio de Serenazgo y que todas las camionetas, ninguna de ellas tiene placa de rodaje, en un deposito improvisado como se puede evidenciar aquí se tienen aproximadamente 25 motocicletas también detenidas en el Campo Ferial y todas ellas sin placas de rodaje, más aún la móvil N° 006 que fue comprada y adquirida hace tres meses se encuentra detenida y con desperfectos según tengo conocimiento, dirigiéndosele a la Tierra Prometida, hacia el Relleno Sanitario, entró en las Dunas y poner en práctica la 4x4 y no funcionó, y está en deterioro a tres meses de ser adquiridas, por esas razones y muchos regidores hemos solicitado la documentación pormenorizada de cómo se ha llevado este proceso de licitación, la buena pro, las bases y que nadie ha podido tener ninguna respuesta pedimos que se realice la Sesión Extraordinaria, el día de hoy a las 08:40 a.m. tengo la respuesta a la solicitud de convocatoria con el Oficio Circular N° 081 que está dirigiendo el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya y lo dirige a mi persona diciendo respuesta solicitud a convocatoria de sesión extraordinaria, menciona el oficio al que he dado lectura, me dice que me hace extensivo el saludo del señor Alcalde y me comunica las siguientes razones, qué primero, con fecha 29 de setiembre del 2016 a la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 044-2016 ha dispuesto la realización en esta Municipalidad de una Auditoría de Cumplimiento a la adquisición de vehículos automotores para el proyecto de creación de plataforma de voz, data y video para el servicio de seguridad ciudadana del Distrito de Ica, Provincia de Ica, para tal efecto se acredita al señor Eddy Calderón Maquera y a la señora Luisa Beltrán Balbín Supervisor y Jefe de la Comisión de Auditora cuyo documento es suscrito por Florencio Tasayco Tasayco encargado de la Gerencia de Coordinación Regional de Lima, conforme se acredita con copia de documentos que se anexa a la presente; segundo, el día 30 de setiembre del 2016 recibimos el Oficio N° 001-2016-CG COREICA-ACMPI, donde se nos solicita que brindemos las facilidades para la ejecución de la auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Ica y se nos pide que se le proporcione un ambiente adecuado para instalar a la Comisión encargada de dicha Auditoría, documento suscrito por la Licenciada Nutricionista será supongo porque dice Nut. Luisa Beltrán Balbín, Jefa de la Comisión Auditora y se anexa la copia; tercero, en el mismo día 30 de setiembre del 2016, mediante Oficio N° 002-GCCOREICA-ACMPI, la Jefa de Comisión de Auditoría nos solicita que se le proporcione a la brevedad posible los documentos que guarden relación con la adquisición de vehículos automotores para iniciar su trabajo de

auditoría y se adjunta copia; cuarto, el día 05 de noviembre del 2016 hemos recibido el Oficio N° 644-2016-OCI-MPI donde la Jefa de Control Institucional C.P.C.C. Ela Josefina Pow Sang Kuoc, nos comunica que mañana jueves 06 de octubre a las 09:00 a.m. se procederá a aplicar una prueba de recorrido y cumplimiento a efectos de valorar el diseño de implementación y efectividad del control interno de los procesos de contratación de bienes para lo cual se coordinará con la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística e Informático y la Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad, y se anexa copia; quinto, como es de entenderse señora regidora una vez que Contraloría General de la República ha intervenido mediante una Auditoría en la adquisición de vehículos automotores para el Proyecto Voz, Data y Video es menester hacer de su conocimiento que no es posible atender su pedido en tanto dicho órgano de control no se pronuncia al respecto; sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal; señor Alcalde, a lo cual yo levanto mi voz de protesta, el hecho de que Contraloría esté interviniendo no es un limitante, ni un condicionante para que la información solicitada por el pleno del concejo se nos haga llegar, este es una vía por la cual se puede llegar a saber, qué es lo que está sucediendo y la otra vía por la cual también se puede encontrar una solución en la vía penal, pero nosotros como pleno del concejo estamos solicitando la información, estamos viendo una camioneta que a tres meses de su adquisición está inutilizada o por lo menos detenida o paralizada, estas camionetas han sido adquiridas en el mes de julio del presente año, estamos al mes de octubre del presente año y hasta el momento no se pueden tener las placas de rodaje, las tenemos haciendo servicio en nuestras calles, lo cual vulnera ampliamente la Ley, tienen sí, porque yo he podido ver no sé de qué forma, tienen el SOAT y no sé como lo han podido sacar porque es requisito indispensable para tener un SOAT el número de las placas de rodaje, con las que no cuentan, es más aún hace unos instantes el regidor Mario Bonifaz pone de conocimiento que están haciendo una acción concertada con la Policía y están interviniendo para ser, para desplazar a los Policías para tener que enfrentar diferentes dificultades que tienen en el orden público, y estas camionetas ni siquiera tienen placas de rodaje, en una eventual turba que lastimen, destrocen las camionetas, con qué vamos a reclamar, cómo puede ser posible que el pueblo de Ica esté reclamando lo que es por el tema de inseguridad ciudadana y nosotros tengamos veinte y cinco motocicletas en el depósito, todas ellas sin placas de rodaje, más aún lo más preocupante es que de ser cierto que la empresa que tuvo la buena pro ha desactivado el RUC, de qué manera vamos a poder nosotros concretar el hecho de que las placas de rodaje lleguen a la Municipalidad, y vuelvo a repetirlo, el hecho de que estas personas mencionadas en el oficio hayan entrado a tallar no es un limitante, no es un condicionante para que la información que nosotros estamos solicitando y la sesión extraordinaria que hemos pedido se lleve a cabo, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, yo quiero indicarle que los documentos recibidos acá el Oficio N° 081-2016 firmado por cinco señores regidores, sólo solicita la realización de una sesión extraordinaria, no solicita otros puntos más, yo quiero ceder el uso de la palabra al señor Gerente Municipal para que informe al respecto ya que la Contraloría está participando en esta evaluación, en esta investigación.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores de acuerdo a Ley, ya la Contraloría intervino y nadie puede hacer otra acción de control sobre algo que está investigando la Contraloría, porque si ustedes sacan un informe, que es diferente a lo que saca la Contraloría, se está cruzando las opiniones y los abogados saben muy bien que eso no es procedente, la Contraloría por Ley está facultada para venir hacer la Auditoría y está revisando el caso que ustedes están opinando; por lo tanto, yo le sugiero que tienen alguna duda los señores regidores, plantéenle ustedes la consulta a la Contraloría y van a ver la respuesta que le va dar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señor Gerente Municipal, a través de usted señor Alcalde, usted quiere decir que porque la Contraloría está interviniendo y nosotros estemos solicitando una sesión extraordinaria que nos lo faculta la Ley Orgánica de Municipalidades y cuyo requisito es que estemos la tercera parte de los regidores solicitándole el impedimento para que aquí se nos proporciona la sesión extraordinaria que estamos pidiendo y la información que está solicitando 1/3 del total de regidores, es porque Contraloría está aquí, este es el impedimento legal, señor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Usted pidió todo el expediente, y no se le puede proporcionar a nadie el expediente, porque se puede filtrar documentación importante para ellos, que pueden delimitar en una responsabilidad administrativa, civil o penal, esperemos que la Contraloría haga su trabajo, ha venido por disposición del Gerente Regional de Lima, ósea no es la Contraloría Regional inclusive, ni el OCI, el OCI ya sacó su alerta temprana, ahora se va hacer un examen especial de auditoría de cumplimiento para ver si se cumplió con todos los procedimientos, con todas las normas, obligaciones o no de acciones, lo que usted dice, inclusive ya no podemos hablar de que no existe o si existe, porque estaríamos divulgando información ya reservada por la propia Contraloría, por secreto lo tiene que utilizar, yo si le pediría en estos momentos que dejemos que la Contraloría haga su trabajo y es sobre las camionetas, sobre las motos, todo ese proceso que está hablando, yo sí le pediría que quiten esa parte, ustedes son libres de acordar, pero si le recomendaría que dejemos el Órgano de Control que supervisa esto es la Contraloría, después nadie más.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Hugo Espino y después el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR ESPINO.- Por su intermedio señor Alcalde, si bien es cierto que la Contraloría está haciendo la investigación respectiva, yo por su intermedio señor Alcalde, pero estamos cometiendo una falta administrativa que esto se puede convertir en un delito toda vez que una movilidad que no tiene tarjeta de propiedad, no tiene placa, no tiene seguro porque toda movilidad cuenta con un seguro cuando es nueva, entonces ese bien de la Municipalidad no debe estar circulando señor Alcalde, entonces esperemos que la Contraloría se pronuncie al respecto para que esas camionetas recién puedan ser utilizadas al servicio de seguridad ciudadana sino estaríamos cometiendo otro delito, muy al margen del proceso de licitación o cómo se ha adquirido la camioneta, acá hay doble responsabilidad de la Municipalidad, así que señor Alcalde por su intermedio esperemos, por eso que nosotros hemos solicitado esa sesión extraordinaria para salvaguardar posteriormente sanciones al pleno del concejo por la Fiscalía o por cualquier ciudadano común y corriente ante un accidente que no queremos que pase en estos momentos, así que señor Alcalde, señor Gerente Municipal que se tome las acciones inmediatas y paren de circular esas movilidades hasta que se resuelva esta situación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, señores regidores, permítanme en esta oportunidad coincidir en parte con el señor Gerente Municipal, y digo en parte, no en todo, efectivamente nosotros hemos solicitado una sesión extraordinaria, nos ha respondido en el sentido de que ya se ha implementado una acción de control, específica para este fin, en consecuencia yo creo que ya es un tema que no debe ser sometido a votación, ya sigue su curso, pero esto, por eso decimos en parte el paso siguiente es que nosotros nos los solicitantes con nuestro requerimiento de una asamblea extraordinaria con la respuesta formulada por el señor Alcalde, nos vamos a constituir esta digamos Comisión de Control y es ahí donde nosotros

prácticamente vamos a exponer toda la documentación necesaria, ese es el procedimiento que se da en estos casos, entonces como es lo que viene porque también no podemos también muy irresponsablemente solicitar una sesión, nos dan una respuesta y dejar abandonado esto tampoco es responsable, ósea que el plazo que nos obliga la normatividad es que nosotros tengamos que constituirnos una vez instalada esta comisión con el requerimiento y con la pretensión que tenemos para exponerla ante esta comisión y allí digamos se darán los resultados correspondientes señor Alcalde y coincido con usted de que este es un tema de que no debe votarse.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores, creo que ustedes están en plena libertad de sustentar su documentación ante la comisión que se ha instalado, sí señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Sí, comparto su criterio profesional y yo me comprometo a todos los miembros que se reúnan con la Comisión Auditora, yo les saco una reunión de trabajo para que les exponga y ustedes dejen sentado la inquietud que tienen los puntos que quieran, que tienen duda y están en todo su derecho, y eso si lo podemos hacer una reunión con ellos, con la Comisión Auditora, puedo oficialmente pedirles esa reunión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, yo creo que dada las facultades que tiene usted señor Gerente Municipal, hay que otorgarle todas las facilidades y conseguir la audiencia que usted menciona para que los regidores puedan exponer a la Comisión Auditora y entregar la documentación que crean conveniente, esto va ayudar que la investigación sea más rápida y más efectiva, de acuerdo señores regidores; el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente la idea señor Alcalde desde un principio cuando se tomó este tema es si usted recuerda mis palabras es cuidar el dinero de la comuna, y viendo los documentos que el señor Ponce me ha respondido algo muy infantil, porque usted me hace un pedido qué documentos tengo yo, entonces yo le paso tres cotizaciones y él en base a esas tres cotizaciones se despacha insolentemente a decir pues el regidor Magallanes se equivoca en esto, el regidor Magallanes se equivoca en esto, ahora ya entiendo por qué usted lo retiró del cargo, yo antes no estaba de acuerdo pero ahora estoy de acuerdo que lo haya retirado; ahora en este tema, bueno por eso queríamos hacerle ver por ejemplo cuando ellos hacen, ustedes conocen y usted señor Gerente conoce más este tema, cuando uno quiere direccionar una compra, entonces a eso estamos yendo, que la sobrevaloración de los autos, ósea aparecen otros indicios, por ejemplo en la evaluación que me pasa el señor Ponce, experiencia del Postor, tiene un año el postor según lo que dice la SUNAT, ósea el año pasado y usted sabe cuánto le pone 40 puntos, como con 20 puntos era suficiente, si estaba corriendo solo, no había problema, entonces hay cosas que en el momento son excesos y entonces eso era lo que queríamos verlo en una reunión con todos ustedes y haber que opinaban, bueno pero si de frente nos mandan a la Contraloría, iremos de frente pues no hay problema, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, respecto al tema, ya en sesión pasada el pleno acordó de que se haga las investigaciones por parte del Órgano de Control Interno y de haber responsabilidades sancionen a los que resulten responsables, es más ahora ya tenemos a la Contraloría General de la República haciendo la evaluación correspondiente, respecto netamente a lo que es el proceso de selección y adjudicación de la buena pro en cuanto a las camionetas y las motos lineales creo, entonces es un tema muy

separado, que en realidad como dice el Gerente Municipal no podemos hacer intromisión en el caso, porque ya está en proceso de investigación, pero lo que ha dicho el regidor en este caso, Hugo Espino respecto al uso de los vehículos que se le viene dando, quizás en la sesión que se está programando sesión extraordinaria para que pueda tocar netamente el tema del uso de los vehículos y todo lo concerniente pues a la operación de ellos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí, solamente para solicitar de que al momento que se concerte la reunión ya el pleno del concejo en una sesión o dos sesiones anteriores habiendo acordado que se realice las investigaciones que correspondan también a los regidores de mayoría nos puedan informar la fecha y la hora de la reunión que se va tener para poder hacernos partícipes también señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, yo creo que la reunión debe ser para todos, de repente ustedes como mayoría disculpe que haga esa distinción puedan presentar también pruebas y aquí lo que buscamos es que si hay mayor pruebas que las presente para que la comisión investigadora, está a cargo de este análisis, examen pueda tener la prueba suficiente, de repente para presentar su informe que habido su subrogación y otras acciones ilegales que eso pues va permitir aclarar las cosas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo les pido por favor de que no levantemos opinión, dejemos que la Contraloría tenga su propia opinión, si ustedes quieren tener independientemente una reunión con la Comisión Auditora, ellos lo pueden dar, lo pueden recibir a cualquier regidor, yo creo que sí porque tiene su procedimiento, pueden llevar el documento que quieran y le explican, porque la Comisión Auditora lo va recibir, ósea no hay ningún inconveniente, pero lo que estoy tratando acá es que no podemos adelantar opinión, no podemos adelantar opinión, es lo único que pido, reserva por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que lo que dice la señora regidora María Laura y el clamor de todos es que todos participen en la reunión de que van a sostener en la Comisión de la Contraloría; la señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde estamos en una situación bastante delicada, no solo se trata de decir, no adelantemos posiciones o afirmaciones, estamos a una compra de vehículos duramente cuestionados en primer lugar con los términos que usted quiera, pero duramente cuestionados, con un vehículo malogrado a tres meses de su compra, con una documentación no saneada de las moviidades no les permiten cumplir con el fin, con el objetivo para el cual fueron comprados y que no deberían de discurrir por ninguna arteria de nuestra ciudad, señores estamos hablando de una compra de cuatrocientos cuarenta mil dólares que se van a constituir en un elefante blanco, el pueblo de Ica y el Perú entero reclama por seguridad ciudadana y usted quiere que pacientemente el pleno del concejo nos quedemos tranquilos diciendo que viene tal y cual, no pues señor, no pues señor, porque acaba de venir Contraloría a ver exhaustivamente como se compró, como se licitó, como se hizo la buena pro, qué antigüedad o qué antecedentes tiene la empresa que ganó, si se cumplió o no lo que está estipulado en la Ley de Contrataciones con el Estado, lo dirá pues Contraloría General de la República y el resto que decimos señores, qué le decimos a la comunidad iqueña, cuál es el accionar del pleno del concejo, nulo, no puede ser, no puede ser, porque aquí cualquier ciudadano basado en estos hechos, cualquier ciudadano nos va denunciar penalmente, por la inacción de cada uno de los regidores que estamos aquí sentados, lo correcto y justo era que se nos dieran una sesión extraordinaria dónde el Titular del Pliego nos explicara de qué manera se llevó a cabo este proceso de licitación, y los

funcionarios que participaron en un hecho de esta licitación, no sé de qué manera no pudieron ver los antecedentes de esta empresa y que hoy estamos metidos en un real problema, las fotos que yo adjunto son de unidades que están paradas, que están sin placas, estamos hablando de diez camionetas y estamos hablando de veinte y cinco motocicletas y eso que significa, eso es una inacción, es lo mismo que el Perú entero está viendo por los principales canales de televisión cuando vemos las unidades de los patrulleros paralizados y tenemos un país que se desangra con la inseguridad ciudadana, con secuestros, con muertes, con robos y nosotros vamos a formar parte de eso, y pretende que nos quedemos sumamente tranquilos, no pues señor, a través de usted señor Alcalde; acá hay una doble responsabilidad, una de la adquisición de las camionetas y otro es la función que no van a poder cumplir las camionetas mientras la documentación no esté saneada y estamos en un lío, porque si se verifica lo que dice que la empresa ya se retiró de la SUNAT, cómo van a ustedes o cómo se va hacer para poder regularizar ese trámite, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero hacer la aclaración a la señora regidora una vez más, en ningún momento mi persona ni el señor Gerente Municipal está prohibiendo a ningún señor regidor para que pueda continuar con las investigaciones, hemos inclusive indicado que pueden presentar pruebas a la Comisión que viene, quién habla fue el primero en solicitar mediante la Oficina de Control Institucional, que se investigue estas camionetas y ustedes tiene la amplia libertad de autonomía de presentar toda la documentación para esclarecer los hechos, a nadie se está prohibiendo, a nadie se le está recortando el derecho que tiene de acuerdo a Ley, la Constitución y otros, inclusive la del Reglamento Interno, por eso le digo hay que tener bastante cuidado con hablar, eso queda grabado, a fin después se pide información que han dicho esto, sobrevaloración ya, que es un problema fuerte, esperemos, colaboremos con la Comisión y esperemos que ellos emitan su resultado y mientras tanto vuelvo a reiterar pueden ustedes presentar la documentación para la comisión y la reunión que van a sostener en una mejor sustentación que ellos mismos le pueden dar hasta que emita su dictamen final; tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí yo solamente no comparto en cuanto a que los regidores que es lo que hemos hecho en tema de que podemos ser denunciados por omisión de deberes funcionales, cuando realmente esos temas han sido tocados reiteradas veces en sesión de concejo del pleno, es más por unanimidad se decidió que se lleve un examen especial a través de la Contraloría General de la República a nivel de Gobierno Regional, a nivel de Gobierno Nacional, así que yo no comparto esa situación porque eso a veces se tergiversa las situaciones de aquí, la prensa a veces también lo puede mal informar de esa manera y los regidores si hemos tomado acción referente a este tema, lo que sí está en todo su derecho, yo creo que todos estamos en el derecho de solicitar algo que está estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, en el Reglamento Interno, pero si podemos nosotros y tenemos nuevos elementos, lo que podemos hacer si ya nos explicaron en estos momentos que ya el examen especial está en pleno proceso, ayudemos esta Comisión que viene de Contraloría a entregarle la información suficiente para que cuanto antes tengan los resultados posibles y por eso quiero tomar la palabra de repente por intermedio suyo señor Alcalde del Gerente Municipal, que consiga una reunión con la misma Contraloría y nos podamos reunir todos los regidores, pero aquí siempre hay un tema de que no busquemos quizás nuevos elementos paralelos a un estudio, un examen especial que se está haciendo cuando esto de repente puede tergiversar o mal informar de repente no tener la información suficiente, por lo tanto yo creo que hay que tomar con mucho cuidado, pero si estoy de acuerdo que si la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento lo indica, estamos en todo el derecho los regidores de poder pedir una sesión ordinaria o extraordinaria de la que tengamos, pero hay que tener mucho cuidado en poder cruzar información que no la tengan ni siquiera la Contraloría, más bien ayudemos a la Contraloría a que esto se esclarezca cuanto antes.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Bendezú, luego el señor regidor César Magallanes.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, referente al tema tratado, en realidad es un tema bastante delicado porque no hablamos de un sol, sino de miles de soles; como han dicho ya los que me han antecedido en sesiones anteriores, se votó porque esto sea investigado; asimismo, solicito a los regidores a través de su persona señor Alcalde como nos han hecho conocer al pleno que tienen documento sobre presuntas irregularidades que nos hagan llegar una copia la mayoría para poder también nosotros hacer el análisis de los documentos que ellos tienen a mano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, gracias señores regidores, efectivamente señor Alcalde la intención de esa carta era tener una reunión con ustedes, de esa forma como ya no hay, no se estila aquí en la Municipalidad hacer consejillos, si hubiéramos hecho consejillos hubiera sido más fácil, esa era la intención darle la documentación se la voy a transmitir los puntos de venta que los profesionales que me están ayudando, la que tienen experiencia en estos temas los voy a compartir, la idea es compartir, porque ósea yo agradezco que ese día los trece que han votado por el mismo punto, ahora para conocimiento de ustedes nada más, ósea al margen de que haya comprado la marca y todo los demás, para que tengan conocimiento, a cada una de nuestra empresas la Caja Municipal le compraron ocho camionetas Nissan en treinta mil picos de soles al distribuidor de acá de Ica, ósea eso hubiéramos hecho nosotros, ósea yo a lo que voy que lo dije desde un principio que muchas veces en algún momento me tildaron de gatito porque estuve muy suavcito, era solamente gastar bien el dinero de la Municipalidad, sacarle mejor provecho del dinero de la Municipalidad, fue solamente eso, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno para poder dar por agotado el punto, entonces se le va conseguir la reunión señor Gerente Municipal para los señores regidores comunicándole la hora y día, el lugar sería acá con todo; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, yo comparto de que bueno pues ya está interviniendo la Contraloría General de la República sobre el tema y no podemos tocar el punto, pero hay una preocupación es que ahorita está en circulación estos vehículos sin placa, ni tarjeta de propiedad, allí es la preocupación, no es el tema en sí sobre lo que está interviniendo la Contraloría, sino que en estos instantes vamos a decir que sucede hoy día un accidente, seríamos responsables todos, entonces esa es nuestra preocupación, por eso que nosotros queríamos la sesión de concejo porque había una preocupación latente en estos instantes, ahora en estos instantes la Policía también tiene los vehículos y ni siquiera hemos aprobado el Convenio, no hemos aprobado o hemos aprobado un convenio por acuerdo en sesión de concejo, tampoco; entonces, estos temas latentes es mi preocupación señor Gerente por intermedio del señor Alcalde, porque hay vehículos y como también las mismas motos lineales están ahorita en circulación sin la tarjeta de propiedad, ni la placa de rodaje y esa es nuestra preocupación señor Gerente por intermedio del señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí el señor Gerente Municipal va dar respuesta a su inquietud.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente nosotros cuando hacemos una acción de control determinamos los riesgos mínimos, los riesgos medios y los riesgos altos, lo que usted dice es un riesgo muy alto, ya yo dispuse con el señor Alcalde, que esto se suspenda, pero es parte del trabajo de control, porque allí va determinar la responsabilidad de los que decidieron eso, por eso le pido la acción de control no solamente es

venir a ver si habido algo, sino también el incumplimiento de la norma a los riesgos que se dan, por eso que yo, estos lo podemos conversar con ellos, pero no lo hagamos público, porque como dice el señor Alcalde está grabado, si no tuviera este problema hagamos las investigaciones que queramos, pero si es un alto riesgo y hay alto riesgo, y yo quisiera por favor hasta aquí apoyarlos porque conocimiento el control no quisiera explayarme más porque ya estaría cometiendo una infidencia, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno si no hay otra participación de los señores regidores, damos por agotado el punto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el solicitado por la regidora Cairo sobre la empresa de aguas para Ica quien debería de concluir sus obras en el mes de setiembre y continúan interviniendo nuestras calles.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores cuando tuvimos la oportunidad de tener a los miembros ejecutivos de la Empresa Aguas para Ica hicieron una exposición en el pleno del concejo, decían que su contrato concluía en el mes de setiembre y que para estos tiempos su intervención en la ciudad de Ica habría concluido, estamos en el mes de octubre y siguen aperturando y cerrando calles, incluso hay una denuncia sobre todo los integrantes del miembro del concejo por las pistas, bueno el señor hace la denuncia con palabras muy comunes, diciendo huecos en las pistas, etc., y estamos pues ya en el mes de octubre, si bien es cierto no es una obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Ica, pero nosotros también tenemos nuestros inspectores y también tenemos que pronunciarnos al respecto, el que debería de entrar a tallar aquí es el Gobierno Regional porque cuando una obra no se concluye a tiempo creo que también se les cobra algunas penalidades, bueno que son acciones que tendrán que tomar a través del Gobierno Regional, pero siguen interviniendo nuestra calles, es continuo la apertura, el cierre de las calles y ya estamos en el mes de octubre y creo que también tendríamos que pronunciarnos de alguna manera señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, yo quiero indicar algo, solicitar al señor Gerente Municipal que solicite un informe al Gobernador Regional sobre el contrato y la finalización de la obra, claro hay algunas prorrogas que solicitan por algún inconveniente, pero de todas maneras hay que pedirle para dar respuesta a la inquietud de la señora regidora, de acuerdo señora regidora; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Último pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por la regidora María Laura Yllescas quien solicita Plan de Seguridad para la Festividad del Señor de Luren.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, estando a una semanas de las fiestas de Señor de Luren solicito que nos hagan llegar al pleno del concejo el Plan de Seguridad o el Plan integrado, articulado que tienen que ver con seguridad, con el control de comercio ambulatorio con respectos a estas fiestas patronales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, se está elaborando el Plan de Contingencia conjuntamente con la Sub Gerencia de Defensa Civil, Policía Nacional, Hermandad, Parroquia y el Obispado, y todas las autoridades inclusive de la Fiscalía y todas las autoridades involucradas en elaborar el Plan de Contingencia, señora regidora pedirle a la Ingeniera Dionicia Mitacc que es la Sub Gerente de Defensa Civil si ya han culminado con el Plan de Contingencia para esta Festividad Religiosa del mes de octubre, de acuerdo señora regidora; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, bueno, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún otro punto más a tratar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno señores regidores siendo la una y cincuenta y dos minutos de la tarde se da por culminada la sesión de concejo del día de hoy jueves 06 de octubre del 2016, la Sesión Ordinaria; asimismo, convocamos para el día jueves 13 de octubre del 2016 a las 08:30 a.m. sesión ordinaria y el día 20 del presente mes a una sesión extraordinaria, gracias señores regidores.